

Sesion 39.^a extraordinaria en 7 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto que concede un suplemento de sesenta mil pesos a la partida 81 del presupuesto del Interior, destinado a gastos del servicio de telégrafos.—Se aprueban dos informes de la Comision de Guerra en que se propone el archivo de diversos proyectos.—Se discute i aprueba un proyecto que concede suplementos a las partidas 6.^a i 12 del presupuesto de Guerra.—A indicacion del señor Huneeus don Alejandro, unánimemente aceptada, se da por aprobado el proyecto que reforma la lei de impuesto de papel sellado, timbres i estampillas.—Se discute i aprueba un proyecto que concede permiso a los oficiales del Ejército para prestar sus servicios al Gobierno de Colombia.—Se da preferencia a la lei de contribuciones, i puesto en discusion jeneral el proyecto se acuerda aplazarlo por el momento.—El señor Espejo formula observaciones sobre el nombramiento de don Leonidas Urrutia para Gobernador de Taltal i sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Echenique don Gonzalo i Sotomayor (Ministro del Hacienda).—El señor Astorquiza formula observaciones sobre la escasez de brazos, i acerca de las medidas que convendria adoptar para remediarla, presenta un proyecto de acuerdo con el objeto de nombrar una comision de siete Diputados que informe acerca de las medidas legislativas que convenga adoptar en favor del mejoramiento de la clase obrera.—Es aprobado este proyecto de acuerdo.—El señor Libano reitera una peticion de datos relacionados con el intendente de Antofagasta, don Cayetano Astaburuaga.—El señor Correa

Bravo pregunta al señor Ministro de Hacienda cuál es la opinion del Gobierno acerca del proyecto pendiente sobre impuesto al ganado.—Contesta el señor Ministro i usa de la palabra el señor Fernández sobre el mismo asunto.—Se desecha una indicacion del señor Sánchez, pendiente desde la sesion anterior, para dar preferencia en la sesion del lunes al proyecto sobre creacion de juzgados de policia local a continuacion de la lei de contribuciones i ántes del proyecto sobre impuesto al ganado.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto sobre concesion de permiso a dos capitanes de Ejército para prestar sus servicios al Gobierno de Colombia.

Oficios del Senado con que devuelve tres proyectos sobre concesiones de permiso para conservar la propiedad de bienes raices.

Informe de la Comision de Guerra en que propone el archivo de diversos proyectos.

Informe de la Comision de Guerra sobre un proyecto de suplementos.

Informe de la Comision de Guerra sobre un proyecto relativo a aumentar la gratificacion de que disfruta la guarnicion de Valparaiso.

Informe de la Comision de Guerra sobre un proyecto relativo a la jubilacion de don Osvaldo Renjifo.

Informe de la Comision de Guerra sobre diversas solicitudes particulares.

Comunicacion del presidente del Comité de Educacion Nacional en que pide que se incluya en los presupuestos el aumento de un

cuarenta por ciento del sueldo de los preceptores.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 38.^a extraordinaria en 6 de diciembre de 1906 —Presidencia del señor Concha don Juan E.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Alemaný, Julio | Matte, Jorje |
| Arellano, Roberto | Mena L., Aníbal |
| Astorquiza, Octavio | Montenegro, Pedro N. |
| Barros E., Alfredo | Ossa i Ossa, Blas |
| Besa, José Víctor | Ovalle, Abraham |
| Campillo, Luis E. | Pereira, Guillermo |
| Corbalan M., Ramon | Pinto A., Guillermo |
| Correa B., Agustin | Pleiteado, F. de P. |
| Correa, Francisco J. | Puga Borne, Julio |
| Cox Méndez, Ricardo | Richard F., Enrique |
| Cruz Díaz, Aníbal | Rivas, Ramon |
| Díaz B., Joaquin | Rivera, Juan de Dios |
| Echenique, Gonzalo | Rocuant, Enrique |
| Encina, Francisco A. | Rodríguez, Aníbal |
| Errázuriz, Benjamin | Rodríguez, Enrique A. |
| Espejo, Daniel A. | Rosselot, Alejandro |
| Eyzaguíre, Javier | Ruiz Valledor, E. |
| Fernández, Belfor | Salas L., Manuel |
| Flores, Marcial | Sánchez, Roberto |
| García H., Enrique | Sanfuentes, Alberto |
| Gómez G., Agustin | Subercaseaux del R., F. |
| Guerra, Jorje | Subercaseaux P., A. |
| Gutiérrez, J. Ramon | Urzúa, Darío |
| Huneus, Alejandro | Valdivieso Blanco, J. |
| Huneus, Antonio | Veas, Bonifacio |
| Huneus, Jorje | Vergara Correa, José |
| Irarázaval, Alfredo | Viel, Oscar |
| Izquierdo Várgas, F. | Villegas, Enrique |
| Izquierdo, Luis | Zañartu, Carlos, |
| Leiva, José Ramon | los señores Ministros |
| Leon Silva, Samuel | de Relaciones Este- |
| Letelier, Aníbal | riores i Culto, de Ha- |
| Líbano, Primitivo | cienda i de Guerra i |
| Lorca P., Rafael | Marina i el Secretario. |
| Lyon P., Arturo | |

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República con los que incluye los siguientes asuntos entre aquellos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura:

Proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones;

Proyecto sobre instalaciones domiciliarias del alcantarillado de Santiago;

Proyecto sobre formacion de nuevos rejistros electorales; i

Proyecto sobre transformacion de la ciudad de Talca.

Se mandó tenerlos presente.

2.^o De tres oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei relativo al contrato celebrado entre el Presidente de la República i don Manuel Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, modificaciones que consisten en sustituir por otro el artículo 1.^o de dicho proyecto.

Se mandó al archivo.

I con los otros dos remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede suplementos a los ítem 1,137 i 1,146 de la partida 28, 1,603 de la partida 35, 1,661, 1,662 i 1,684 de la partida 38, i al ítem 1,715 de la partida 41 del presupuesto vijente del Ministerio de Hacienda.

Se mandó a Comision de Hacienda.

I el otro que concede igualmente suplementos al ítem 295 de la partida 12 i a los ítem 113 i 129 de la partida 6.^a del presupuesto vijente del Ministerio de Guerra.

Se mandó a Comision de Guerra.

3.^o De un informe de la Comision de Relaciones Exteriores, recaido en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, por el cual se aprueba la convencion sobre comunicaciones telegráficas ajustada con el Gobierno de Bolivia el 14 de marzo de 1906.

Quedó en tabla.

4.^o De dos informes de la Comision de Guerra i Marina, respecto de las siguientes solicitudes:

Del sarjento de Ejército don Isidro Pérez, en que pide pension de gracia; i

Del capitán de fragata de la Armada Nacional, don José María Villarreal, en que pide se le conceda de abono, para los efectos de su retiro, el tiempo que permaneció como cadete de la Escuela Militar.

Se mandó pasarlas a Comision Revisora.

5.^o De un informe de la Comision de Obras Públicas acerca del proyecto aprobado por el Honorable Senado, relativo a la construccion libre de ferrocarriles por particulares.

Quedó en tabla.

Se entró a los incidentes de primera hora, i se puso en segunda discusion la indicacion del señor Pinto Agüero, que quedó para este trámite en la sesion última, para que en la órden del dia de la sesion del lúnes próximo se

trate del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) declaró que quedaba de hecho sin efecto la indicacion del señor Valdivieso Blanco, para la que se pidió tambien segunda discusion en la sesion última i que tenia por objeto destinarla órden del dia de la misma sesion a tratar del proyecto de lei que reduce el impuesto que grava la internacion de ganado.

El señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para que sea tratado en la primera hora de la sesion próxima el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado que aprueba la Convencion sobre comunicaciones telegráficas ajustada con el Gobierno de Bolivia.

Respecto de esta peticion, usó, ademas, de la palabra el señor Cruz Díaz, i a indicacion de Su Señoría se acordó, por asentimiento unánime, considerar inmediatamente el referido proyecto de acuerdo.

Se inició la discusion dando lectura a los antecedentes, i a pedido del señor Izquierdo don Luis se acordó aplazarla para el primer lugar de la órden del dia.

El señor Huneus don Jorge llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda hácia la necesidad de presentar un proyecto de lei de reforma del sistema tributario a fin de proporcionar recursos al Erario para saldar el déficit actual.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca de la deficiencia de los sueldos de los empleados públicos en jeneral i especialmente de los empleados de instruccion primaria.

El mismo señor Huneus don Jorge pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria del proyecto que tiene por objeto dar representacion parlamentaria a la provincia de Tacna.

El mismo señor Diputado hizo presente la necesidad de dar representacion parlamentaria a Magallanes.

El mismo señor Diputado llamó la atencion de la Cámara hácia la urjencia que reviste el pronto despacho del proyecto de lei sobre

construccion libre de ferrocarriles por particulares.

El señor Sánchez hizo indicacion para que se trate en la sesion del lunes próximo, a continuacion del proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones, el proyecto sobre creacion de juzgados de policia local.

El señor Montenegro pidió al señor Presidente que se sirviera designar reemplazante en la Comision de Relaciones Exteriores al señor Viel, que ha sido nombrado Ministro de Estado.

Usó ademas de la palabra sobre este mismo asunto el señor Salas Lavaqui, quien observó que el nombramiento deberia hacerse con el carácter de interino, i contestó el señor Concha don Juan E. (vice-Presidente) que en una de las sesiones próximas propondria la persona que debe reemplazar al señor Viel como miembro de la Comision de Relaciones Exteriores.

El señor Correa Bravo solicitó el asentimiento de la Cámara para que se acuerde dar en la misma sesion por clausurado el debate sobre el presupuesto del Culto, dejando la votacion para la sesion próxima, e hizo indicacion para que en la órden del dia de esa sesion se discutiera en primer lugar el proyecto que reforma la lei de impuesto de papel sellado, timbres i estampillas, i en seguida el proyecto que reduce el impuesto que grava la internacion de ganado.

Acerca de la primera parte de esta indicacion usaron, ademas, de la palabra los señores Pereira i Guerra, i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Huneus don Alejandro hizo indicacion en su propio nombre i en el de los señores Encina, Montenegro i Rivas para que la órden del dia de las sesiones de los lunes i martes de cada semana se destine preferentemente a la discusion del proyecto que reduce el impuesto de internacion al ganado.

El mismo señor Diputado recomendó a los miembros de la Comision de Gobierno el pronto despacho de su informe acerca de los proyectos presentados últimamente sobre represion del alcoholismo.

El mismo señor Diputado espresó su complacencia por el propósito que ha manifestado el Gobierno de ocuparse de los asuntos que se relacionan con el mejoramiento de la situacion

de los obreros, i por la iniciativa del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para crear la Oficina del Trabajo; i terminó pidiendo a los señores Ministros presentes que se sirvieran recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos que pueden discutirse en la actual legislatura extraordinaria del proyecto que establece como obligatorio el descanso dominical.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior remitiéndole la copia impresa de una comunicacion enviada por el alcalde de la villa de Coltauco al Gobernador del departamento de Cachapoal acerca de la necesidad de que se adopten algunas medidas para defender a aquella comuna de las crecidas del rio Cachapoal.

El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) dió respuesta a las observaciones formuladas por el señor Huneus don Jorge respecto de la necesidad de reformar el sistema tributario, i a la peticion del señor Huneus don Alejandro para que se incluya entre los asuntos de la convocatoria el proyecto referente al descanso dominical.

El mismo señor Ministro formuló, en seguida, diversas observaciones para desvanecer los cargos hechos en una sesion anterior contra el Intendente de Antofagasta señor Cayetano Astaburuaga, segun los cuales este funcionario habria tenido una intervencion irdebida en la entrega de terrenos salitrales hecha al señor Pedro Leon Parodi, i manifestó que de los antecedentes recojidos por el Gobierno aparecia que el señor Astaburuaga no ha sido jamas abogado del señor Parodi, i que por su conducta como funcionario público se habia hecho acreedor a toda la confianza del Gobierno.

El mismo señor Ministro pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar entre los asuntos de fácil despacho para una sesion próxima el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 2,938 de la partida 81 del presupuesto del Ministerio del Interior, para compra de materiales telegráficos, fletes, construcciones i reparaciones de líneas i pago de jornales.

A indicacion del señor Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) se acordó eximir este proyecto del trámite de Comision, i que-

dó anunciado para la tabla especial de primera hora de la sesion próxima.

El señor Rodríguez don Aníbal pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion que se sirviera remitir a la Cámara los antecedentes que existan en el Ministerio respecto de la ocupacion por fuerza pública del fundo de Relun, ubicado en el departamento de Cañete.

El señor Pinto Agüero modificó la indicacion del señor Huneus don Alejandro proponiendo que en la órden del día de las sesiones de los lunes i los mártes se trate en primer lugar del proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones i en seguida del que reduce el impuesto que grava la internacion de ganado, i pidió segunda discusion para las demas indicaciones formuladas.

Se dió por terminada la primera hora, i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La del señor Huneus don Alejandro con la modificacion propuesta por el señor Pinto Agüero, fué aprobada por treinta votos contra siete, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

La del señor Pinto Agüero, que estaba para segunda discusion, quedó sin objeto en virtud del acuerdo anterior.

Las de los señores Sánchez i Correa Bravo quedaron para segunda discusion a pedido del señor Pinto Agüero.

Entrando a la órden del día i en conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, continuó la discusion del proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado que aprueba la convencion sobre comunicaciones telegráficas ajustada con el Gobierno de Bolivia.

No usó de la palabra ningun señor Diputado. Cerrado el debate, se puso en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime el referido proyecto de acuerdo, que dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional, en uso de la atribucion que le confiere la parte 19.^a del artículo 73 de la Constitucion Política, aprueba la Convencion suscrita en Santiago el 14 de marzo de 1906 entre los Plenipotenciarios de Chile i de Bolivia, con el objeto de facilitar las comunicaciones telegráficas entre ambos paises.”

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion i se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Continuó la discusion de la partida 19 de la Seccion del Culto, "Arzobispado de Santiago", i usaron de la palabra los señores Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Pleiteado i Gutiérrez.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis i media de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra este último señor Diputado".

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno de la República de Colombia ha solicitado del Gobierno de Chile la designacion de dos oficiales de nuestro Ejército, dos capitanes, para que sirvan de instructores de la Escuela Militar i en el Ejército de esa República.

Deseoso el Gobierno de manifestar nuestros amistosos sentimientos para con la Nacion mencionada designó al capitan de primera clase don Arturo Ahumada i al de segunda don Diego Guillen con tal objeto, los cuales, para poder hacerse cargo de sus puestos solo aguardan el permiso constitucional del Congreso.

En esta virtud i oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual periodo de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Concédese a los capitanes señores Arturo Ahumada i Diego Guillen permiso para que puedan prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de la República de Colombia, conservando sus empleos i antigüedades en el Ejército de Chile".

Santiago, 5 de diciembre de 1906.—PEDRO MONTT.—*José Francisco Fábres.*

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

"Santiago, 4 de diciembre de 1906.—De

minos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad denominada "Club Coquimbo" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la calle Carrera núm 119 de la ciudad de la Serena.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 157, de 26 de noviembre último.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde, Secretario.*"

"Santiago, 4 de diciembre de 1906.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad denominada "Union de Artesanos de Curicó" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle de Rodríguez de la ciudad de Curicó, con los siguientes deslindes: al norte, propiedad de la sucesion de doña Francisca Cruz; al sur, propiedad de don Gumejindo Diaz; al oriente, propiedad de la sucesion de don G. Anjel Silva; i al poniente, la calle de Rodríguez.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 159, de fecha 26 de noviembre último".

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde, Secretario.*"

"Santiago, 4 de diciembre de 1906.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad denominada "Instituto Aleman de Osorno" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la subdelegacion primera del departamento de Osorno, con los siguientes límites: al norte, propiedad de la Iglesia Evanjélica Alemana de Osorno; al este, calle de Manuel Antonio Matta; al sur, calle Eleuterio Ramirez; i al oeste, propiedad del Instituto Aleman.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 166, de fecha 26 de noviembre último.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde, Secretario.*"

3.º De un informe de la Comision de Instruccion Pública, recaido en el proyecto

aprobado por el Honorable Senado, que concede a don Osvaldo Renjifo, como Rector de la Universidad, el derecho de jubilar con una renta anual de seis mil pesos.

4.º De ocho informes de la Comision de Guerra i Marina.

Los cinco primeros son del tenor siguiente:

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha acordado proponer a la Honorable Cámara que envíe al archivo el mensaje presentado por S. E. el Presidente de la República el 25 de noviembre de 1904, que consulta un suplemento de treinta i siete mil pesos al ítem 53 i otro de diez mil pesos al ítem 1,101 del Presupuesto de Marina, del año 1904.

El referido mensaje ha perdido su oportunidad.

Sala de la Comision, 6 de diciembre de 1906.—*Julio Puga Borne.*—*Blas Ossa i Ossa.*—*Marcial Flores.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Arturo Lyon Peña.*—*Raul Edwards.*“

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha acordado proponer a la Honorable Cámara que envíe al archivo los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República.

Mensaje presentado el 29 de agosto de 1901, con que se somete al Congreso un proyecto de lei que asigna gratificaciones a los individuos del Ejército que presten sus servicios en el territorio de Magallanes;

Mensaje presentado el 10 de abril de 1902, sobre aumento de sueldo de los jefes, oficiales i tripulaciones de la Armada que presten sus servicios en el territorio de Magallanes.

Las gratificaciones i aumentos de sueldos a que dichos mensajes se refieren están contemplados en la lei número 1,820 de 7 de febrero del presente año; de modo que los proyectos enunciados han perdido su oportunidad.

Sala de la Comision, 6 de diciembre de 1906.—*Julio Puga Borne.*—*Marcial Flores.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Arturo Lyon Peña.*—*Blas Ossa i Ossa.*—*Raul Edwards.*“

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha examinado los antecedentes del proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado que concede suplemento al ítem 295 de la partida 12

i a los ítem 113 i 129 de la partida 6.ª del presupuesto de Guerra.

El ítem 295 de la partida 12, para imprevisos, se encuentra agotado i hai cuentas pendientes por pagar por valor de setenta i seis mil ochocientos diecisiete pesos cincuenta i cuatro centavos.

Para atender al pago de estas cuentas i subvenir a los gastos que se hayan orijinado, despues de solicitado el suplemento i que se hagan en el resto del año, se pide la suma de ochenta i un mil ochocientos diecisiete pesos cincuenta i cuatro centavos.

El exceso de gastos imputables a este ítem se ha producido con motivo de la reorganizacion de los servicios del Ejército, creacion de nuevas ciudades, visitas de las delegaciones alemanas i arjentinas i repatriacion de los restos del jeneral de la Independencia don Juan Gregorio de Las Heras.

Se encuentran tambien agotados los ítem 113 i 129 de la partida 6.ª del mismo presupuesto, que corresponden, el primero a la gratificacion por viáticos de jefes i oficiales; i el segundo, a los gastos de pasajes i fletes por mar i ferrocarriles.

El Gobierno, para atender a estos gastos hasta fines del año, solicita veinte mil pesos para las gratificaciones por viáticos para jefes i oficiales i veinticinco mil pesos para pasajes i fletes.

La Comision se ha impuesto de la inversion dada a las sumas consultadas en los ítem referidos, que se acompañan en detalle al mensaje presentado por S. E. el Presidente de la República.

Tratándose de atender al pago de gastos ineludibles del servicio, la Comision considera que deben concederse los suplementos solicitados; i propone, en consecuencia, a la Honorable Cámara que preste su acuerdo al proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado.

Sala de la Comision, 7 de diciembre de 1906.—*Julio Puga Borne.*—*Raul Edwards.*—*Blas Ossa i Ossa.*—*Samuel Leon Silva.*—*Arturo Lyon Peña.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Marcial Flores.*“

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha estudiado, con el concurso del señor Ministro del ramo, el proyecto de lei, presentado por varios señores Diputados, que declara comprendidas en la primera categoría las guarniciones de la provincia de Valparaiso, para los efectos de la gratificacion establecida en el

artículo 8.º de la lei número 1,820, de 7 de febrero de 1906, sobre sueldos del Ejército.

La Comision concuerda con los señores Diputados, autores de la mocion en exámen, acerca de la conveniencia, justicia i necesidad de dar algun socorro a las guarniciones de la provincia de Valparaiso, que fueron perjudicadas por el terremoto del 16 de agosto último; pero difiere respecto de la forma en que seria equitativo otorgar ese auxilio.

La lectura del proyecto de lei i del preámbulo que lo precede hace resaltar en primer término el hecho de que para remediar una situacion transitoria, se proponga adoptar una medida de carácter permanente.

Las guarniciones de las diferente provincias se cambian frecuentemente de una a otra por razones de órden interno de la institucion militar; de modo que, trascurrido algun tiempo, vendrian a gozar de la prerrogativa que se concederia a las tropas de Valparaiso, no los que sufrieron daños con el terremoto i prestaron con motivo de él servicios excepcionales, cuyo mérito es satisfactorio reconocer, sino otros cuerpos que no experimentaron ninguna clase de las consecuencias de la catástrofe que tan crudamente se hizo sentir en la ciudad nombrada.

La carestía de la vida, la falta de habitaciones que hoy se notan, tendrán que desaparecer antes de mucho, i entónces la mayor gratificacion que se pretende conceder vendria a constituir un entorpecimiento en el Ejército, porque aumentarían las dificultades con que se tropieza para mantener en las provincias del norte el personal que se requiere para atender las necesidades de esa rejion.

La desproporcion que se produciria cuando las circunstancias estraordinarias por que atravesara Valparaiso hayan pasado, entre la mejor renta de esa guarnicion i el costo de la vida, comparado con el de otras provincias, traeria inevitablemente una situacion privilegiada para los cuerpos que allí estuvieran, que todos los jefes i oficiales del Ejército querrian obtener.

Esta desigualdad, esta preferencia que existiria para una guarnicion, respecto de las otras, seria peligrosa para la disciplina i contraria a la buena administracion del Ejército.

Por otra parte, la gratificacion que se propone, que beneficiaria solo a los jefes i oficiales, no a la tropa, importaria anualmente un gasto de diecinueve mil trescientos setenta i siete pesos sesenta centavos, cantidad que la Comision considera crecida.

Las observaciones anteriores no significan que la Comision rehuse la idea de conceder

una subvencion para reparar los daños que hayan sufrido con el terremoto, al mismo tiempo que una recompensa, a los individuos del Ejército que estuvieran en Valparaiso; por el contrario, cree que ésta seria una obra de evidente justicia.

De la misma manera piensa el Gobierno, segun lo ha manifestado el señor Ministro de Guerra i Marina, i al efecto ha propuesto i ha sido aceptado ya por el Honorable Senado, un ítem para arriendo de casa de los oficiales casados de las guarniciones de Los Andes, San Felipe, Valparaiso, Viña del Mar i Limache.

Los oficiales solteros viven en los cuarteles, de modo que no están afectados por el alza en el precio de los arrendamientos de casas.

Algunos países amigos, entre otros el Ecuador, que ha contribuido con la suma de veinte mil pesos, han enviado erogaciones destinadas a socorrer el personal del Ejército damnificado con el terremoto.

El Gobierno tiene el propósito de repartir la mayor parte de estas erogaciones, entre las guarniciones de Valparaiso, socorriendo especialmente a los individuos de tropa, con lo que se llenará la necesidad que se trataba de satisfacer con el proyecto presentado por varios señores Diputados, sin incurrir en los inconvenientes ya apuntados, que traeria el tomar una medida de carácter permanente para remediar una situacion que, por su origen i naturaleza, es transitoria.

En vista de la consideraciones espuestas, i tomando en cuenta la opinion del señor Ministro del ramo, la Comision es de parecer que la Honorable Cámara no preste acogida al proyecto de lei en informe.

Sala de la Comision, 6 de diciembre de 1906.—*Julio I uga Borne.*—*Blas Ossa Ossa.*—*Marcial Flores.*—*Enrique G. Huidobro.*

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha acordado proponer a la Honorable Cámara que niegue su aprobacion al proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado el año 1904, que concede un suplemento de cinco mil ochocientos noventa i cuatro pesos al ítem 276 de la partida 20 del presupuesto de Guerra.

Es notorio que el referido proyecto ha perdido su oportunidad.

Sala de Comision, 6 de diciembre de 1906.—*Julio I uga Borne.*—*Marcial Flores.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Blas Ossa i Ossa.*—*Arturo Leon Peña.*—*Raul Edwards.*

Los dos siguientes, recaídos en las solicitudes que se espresan:

De doña María Mercedes del Cármen Valdivieso, v. del ex-teniente de Ejército don Juan E. Blanco, en que pide pensión de gracia; i

De don Ramon, don Basilio i doña Matilde Venegas, en que piden se les conceda el derecho de percibir los sueldos de su señor padre el sarjento-mayor de Ejército don Basilio Venegas desde el año 1830, en que fué dado de baja, hasta su fallecimiento.

I el último, acerca de la mocion del señor Gallardo González en que propone un proyecto de lei que concede al teniente de Ejército don Fortunato A. Valencia, retirado como inválido relativo, la pensión de invalidez absoluta, correspondiente al empleo de capitán.

5.º De una comunicacion de la Asociacion de Educacion Nacional, en que pide que se incluya en la lei de presupuestos para 1907, un ítem especial que consulte el aumento de un cuarenta por ciento sobre sus sueldos a los empleados de Instruccion Primaria.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones:

1.º De que la Comision de Relaciones Exteriores, citada para el dia de ayer, celebró sesion con asistencia de los señores Cruz Díaz, Huneus don Jorje, Montenegro, Pereira i Richard.

No asistieron los señores Freire, Pleiteado, Rivera don Guillermo i Viel.

2.º De que la Comision de Instruccion Pública, citada para el dia de hoy, no celebró sesion.

Asistieron los señores Corbalan, Eyzaguirre, Rodríguez don Enrique i Sánchez.

No asistieron los señores Baquedano, Concha don Francisco Javier, Concha don Juan Enrique, Cox Méndez i Matte.

3.º De que la Comision de Hacienda, citada para el dia de ayer, no celebró sesion por falta de número.

Asistió únicamente el señor Fernández.

4.º De que la Comision de Guerra i Marina, citada para el dia de ayer, celebró sesion con asistencia de los señores Flores, García Huidobro, Leon Silva, Lyon, Ossa i Puga Borne.

No asistieron los señores Edwards, Espejo i Palacios.

5.º De que la misma Comision, citada para el dia de hoy, celebró sesion con asistencia de los señores Edwards, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Lyon, Ossa i Puga Borne.

No asistieron los señores Espejo i Palacios.

Suplemento

El señor ORREGO (Presidente). — Está anunciado para los primeros quince minutos

un proyecto de lei que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 2,938 de la partida 81 del presupuesto del Interior; i como consta de un solo artículo lo pondré en discusion jeneral i particular a la vez, si no hai oposicion

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 2,938 de la partida 81 de presupuesto del Interior, destinado a la compra de materiales telegráficos, fletes, construcciones i reparaciones de líneas i pago de jornales“.

No habiendo usado de la palabra ningún señor Diputado, se dió tácitamente por aprobado el proyecto.

Archivo de proyectos

El señor ORREGO (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para despachar sobre tabla dos proyectos de acuerdo de simple trámite propuestos por la Comision de Guerra i Marina en los dos informes de que hace un momento se dió cuenta.

Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron por aprobados los informes de la Comision de Guerra i Marina en que se propone el archivo de un proyecto de lei para conceder un suplemento a una partida del presupuesto de Marina correspondiente a 1914 i de otros dos proyectos que consultaban gratificaciones especiales a los miembros del Ejército i de la Armada que prestaron sus servicios en el territorio de Magallanes.

Suplemento

El señor PUGA BORNE.—Rogaria al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Cámara para despachar inmediatamente un proyecto de suplemento que hoy mismo ha informado la Comision de Guerra i Marina i cuya urgencia se justifica por la circunstancia de que no hai fondos para pagar los pasajes de los conscriptos en la movilizacion que debe verificarse el 14 del presente.

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hai oposicion, se tratará inmediatamente del proyecto a que el señor Diputado se ha referido.

Acordado.

Se leyó el informe que va en la cuenta i el proyecto que es el siguiente:

“Artículo 1.º Concédese al ítem 295 de la partida 12 del presupuesto de Guerra vijente, un suplemento de ochenta i un mil ochocientos diecisiete pesos cincuenta i cuatro centavos (\$ 81,817.54).

Art. 2.º Concédese a los ítem 113 i 129 de la partida 6.ª del mismo presupuesto un suplemento de veinte mil pesos (\$ 20,000) al primero i de veinticinco mil pesos (\$ 25,000) al segundo.“

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Si no hai oposicion, pasaremos inmediatamente a su discusion particular.

Acordado.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron sucesivamente por aprobados los dos artículos del proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Convendria enviar este proyecto al honorable Senado, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

Reforma de la lei de papel sellado

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Quedan todavía siete u ocho minutos para que termine el primer cuarto de hora i me permito pedir a la Cámara que los destine al despacho del proyecto sobre reforma de la lei de papel sellado.

Como la mayor parte de este proyecto ha sido ya aprobada por la Cámara con modificaciones insignificantes, con un poco de buena voluntad podríamos dar por aprobado lo que aun queda pendiente.

Yo les suplico a mis honorables colegas que acepten la indicacion que dejo formulada, con el objeto de que demos por aprobado el resto del proyecto.

El señor CRUZ.—Cualquiera modificacion de fondo o de redaccion que sea necesario hacer a lo que queda del proyecto por aprobar, podra tomarla en cuenta el Honorable Senado.

Yo acepto con gusto la indicacion del señor Diputado, porque así ganaremos mucho tiempo.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable señor Huneus.

Si nadie se opone, la daré por aprobada.

Aprobada.

Queda, en consecuencia, aprobado el proyecto de reforma de la lei de papel sellado.

El señor CRUZ.—¿No lo podríamos enviar al Senado sin esperar la aprobacion del acta?

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará.

El señor PUGA BORNE.—Señor Presidente: yo entendia que lo único que se ha dado por aprobado era la indicacion del señor Huneus para dar preferencia a la discusion de este proyecto, pero no el proyecto mismo.

El señor CRUZ.—Se acordó dar por aprobado todo lo que aun estaba pendiente del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Huneus, aprobada por unanimidad, fué para dar por aprobado el resto del proyecto.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Exacto.

El señor CRUZ.—La indicacion del señor Huneus fué para dar por aprobado todo lo que quedaba pendiente del proyecto, i cuando yo espresé que la aceptaba con todo agrado hice presente con claridad cuál era el alcance que tenia la indicacion de Su Señoría.

El señor LIBANO.—En el artículo 4.º hai un error que hace que no se entienda lo que se ha querido decir.

El señor CRUZ.—El Honorable Senado lo aclarará.

El señor PUGA BORNE.—Yo entendia que se habia dado por aprobada solo la preferencia para tratar de este proyecto; pero, si ha sido otro el acuerdo de la Cámara, yo no puedo dejar pasar esto sin pedir que se deje constancia en el acta de mi oposicion al procedimiento adoptado.

El señor LEIVA.—I de la mia tambien.

Permiso a oficiales del Ejército

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podríamos tratar tambien desde luego de un proyecto del Ejecutivo que concede permiso a dos oficiales del Ejército para prestar sus servicios al Gobierno de Colombia, eximiéndolo del trámite de Comision.

Si nadie se opone, así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así: *(leyó el proyecto que va en la cuenta)*.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desearia que se tratara de este proyecto cuando se

encontrase presente el señor Ministro de Guerra, porque seria bueno preguntarle a Su Señoría si la oficialidad de nuestro Ejército es tan numerosa que podamos autorizar sin inconveniente a alguno de sus miembros para ir a prestar sus servicios a otras naciones.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Hai oficiales demas, i siempre, por cortesía para con los países amigos, se han concedido sin vacilar esta clase de permisos, que importan una honra para nuestro Ejército.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I el proyecto es del Gobierno.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra, ni se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Lei de Contribuciones

El señor CRUZ.—¿I por qué no tratamos tambien de la lei de contribuciones?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—i nadie se opone, quedará así acordado.

Acordado.

En discusion jeneral el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Es preciso no ir tan lijero, señor Presidente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hemos estado tanto tiempo atajados.

El señor CRUZ.—Podíamos aprobarla en jeneral i dejar la discusion particular para otro dia.

A la aprobacion jeneral nadie puede oponerse.

El señor PUGA BORNE.—Pero no nos apartemos de las buenas prácticas, señor Presidente.

Su Señoría pone en discusion jeneral una lei.

Conozcámosla.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer.

Se comenzó la lectura.

El señor SANCHEZ.—¿Por qué no evitamos la lectura?

El señor ORREGO (Presidente).—La ha pedido el señor Puga Borne.

El señor SANCHEZ.—Creo que no vale la pena continuarla; todos tenemos a la mano un ejemplar de la lei que se lee.

Ahora estamos en discusion jeneral; ahorra la lectura en ésta, podríamos hacerla en la discusion particular.

El señor ORREGO (Presidente).—Si el señor Puga no se opusiera, se reservaria la lectura para la discusion particular.

El señor PUGA BORNE.—No veo la urgencia, señor Presidente, de despachar esta lei, cuando la lei vijente espira el 26 de enero; no creo que siquiera haya conveniencia en tratar este proyecto en ausencia de los mismos Diputados que ayer se opusieron a la preferencia.

El propio señor Huneus don Jorje manifestó ayer no mas que tenia algunas consideraciones que hacer sobre el proyecto de contribuciones.

Otros Diputados hai tambien que tienen interes en terciar en este debate.

Ademas, hace solo un momento, por proceder de lijero, la Cámara acaba de despachar en forma inconveniente el proyecto sobre el impuesto de papel sellado i estampillas; i yo quisiera que este procedimiento no volviera a ocurrir en la Honorable Cámara.

El señor CRUZ.—Yo no he pedido, señor, que este proyecto se despache inmediatamente en su totalidad; solo quiero que lo aprobemos en jeneral, dejando para el lunes su discusion particular.

Mal he podido pedir su despacho definitivo, cuando sé que el señor Ministro de Hacienda tiene algunas observaciones e indicaciones que hacer.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Algunas agregaciones que no han sido consideradas en el proyecto.

El señor CRUZ.—Las observaciones del honorable Diputado señor Huneus a que se referia Su Señoría, me parece que tambien tendrian cabida en la discusion particular.

La idea de la aprobacion en jeneral de este proyecto me parece que no encuentra oposicion.

Nuestra indicacion solo obedece al propósito de acclerar la marcha del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Como el señor Puga insiste en que se lea el proyecto, se va a continuar la lectura.

El señor CRUZ.—Entonces yo retiraria mi indicacion para discutir este asunto hoi.

El señor ORREGO (Presidente).—En este momento, no puede hacerse sino la lectura.

Continúa la lectura.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo interrumpo la discusion de este asunto, entonces; i hago indicacion de aplazamiento del proyecto hasta el lunes, con votacion previa.

El señor ORREGO (Presidente).—No se puede hacer ninguna indicacion hasta que no concluya la lectura.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por asentimiento unánime puede hacerse todo.

La Cámara acaba de aprobar en globo varios artículos de un proyecto por unanimidad ¿cómo no podría hacerse esto otro que es mucho mas sencillo, en la misma forma?

El señor PUGA BORNE.—Yo celebro que se reaccione.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si no reaccionamos, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se hará como lo propone el señor Izquierdo.

Acordado.

Gobernador de Taltal

El señor ESPEJO.—Aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda para hacer algunas observaciones que ruego a Su Señoría se sirva transmitir al señor Ministro del Interior, sobre el nombramiento de Gobernador de Taltal recaído en la persona de don Leonidas Urrutia.

Se trata de un nombramiento que en ningún caso debió efectuarse.

Si algun reproche hai que hacerle a la administración actual, él es, sin duda, el relativo al nombramiento de que me ocupo.

El señor Urrutia sirvió hace tiempo la Gobernación de Caupolican, i en el desempeño de sus funciones no manifestó condiciones de ninguna especie que lo hicieran aparecer como apto para servir dicho puesto.

Los vecinos mas distinguidos del departamento de Caupolican presentaron una solicitud al Gobierno pidiendo que no se reelijera por un nuevo período a ese Gobernador.

Envio esa solicitud a la Mesa, a fin de que el señor Secretario se sirva leerla.

El señor SECRETARIO. - Dice así:

“Rengo, 19 de octubre de 1906.—Los infrascritos quedaríamos mui agradecidos de usted si hiciera uso de sus influencias para que el Supremo Gobierno nombre un nuevo Gobernador de Caupolican que, con educación i aptitudes para desempeñar el puesto, no sea un permanente obstáculo al buen servicio i al adelanto del departamento.

Debemos hacer presente a usted que con esta fecha enviamos una comunicacion igual a todos los representantes del departamento de Caupolican, a fin de que la accion de ellos unidos a la suya dé por resultado el cumplimiento de nuestros deseos.

Quedamos de Ud. atentos i S. S.—*Juan Egenau.—Tristan Gálvez.—Fortunato Venegas.—Moises de la Barra.—Francisco Pereira.*

—*Manuel Ortigas P.—Heriberto Fernández i diez mas*“.

El señor ESPEJO.—Ahora me permito rogar al honorable Diputado por Caupolican, señor Echenique, que diga si es efectivo o nó que las firmas que acaba de leer el señor Secretario pertenecen a las personas mas distinguidas de aquella localidad.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Ya que se hace referencia al Gobernador de Caupolican i se me pide que diga algo sobre el telegrama leído, puedo declarar que he conocido personalmente al señor Urrutia en el ejercicio de su cargo, i que estimo que la ineptitud que manifiesta el señor Espejo i que manifiestan los firmantes de la presentación leída, es absolutamente exacta.

Es este caballero, sin duda, una de las personas ménos aparentes para gobernar un departamento.

En Caupolican tuvo frecuentes cuestiones con los obreros, no guardó consideracion a nadie i solo se conquistó enemigos en la sociedad de aquel pueblo.

Peleó con todos los visitadores de escuelas, tuvo dificultades con los prefectos de policía i en ninguna parte se vió la mano benévola del mandatario que tratara de armonizar los intereses de todas.

El señor Presidente de esta Cámara, que debe estar impuesto tambien de lo que pasa en aquella provincia, puede dar testimonio de lo que estoy diciendo.

El señor ESPEJO.—Yo celebro las declaraciones del honorable Diputado por Caupolican; ellas vienen a confirmar de una manera franca lo que estaba diciendo.

¿Cómo es posible nombrar para el importante puesto de Gobernador de Taltal a una persona declarada demente por toda una poblacion distinguida?

No sé qué motivo haya inducido al Gobierno a hacer este nombramiento.

En Taltal hai comercio mui desarrollado, fortunas cuantiosas de particulares, cuantiosos litijios en que tiene parte el Fisco i muchas otras circunstancias que hacen necesario un representante del Ejecutivo en aquella poblacion, intelijente i discreto.

Como sabe la Cámara, allá se producen constantemente huelgas, con buenas o malas razones; pero que hacen necesaria la intervencion constante de la autoridad gubernativa, la cual debe tener talento, discrecion i enerjía, para darse cuenta del orjien de las dificultades, para procurar allanarlas i para impedir los desmanes con la enerjía necesaria.

Para todo esto se necesita que el Goberna-

dor posea estas dos cualidades, energía i talento, que, por cierto, no son cualidades que adornan al señor Urrutia.

Mi partido ha tenido una aspiracion de todos los tiempos en el sentido de que las autoridades estén rodeadas de preparacion i prestigio. Con este modo de pensar, en la última eleccion presidencial procedimos los radicales, prescindiendo de móviles doctrinarios o partidaristas, anhelosos de que se entregase el mando del país a una persona que encarnaba el orden i la correccion administrativa.

Es esta consideracion, esta nocion del principio de la autoridad, el principal vínculo, si no el único, que liga a los Diputados de estos bancos con el Gobierno actual.

La constitucion de autoridades departamentales, como la de Taltal, destruiria ese vínculo.

En la última eleccion presidencial nosotros alzamos la bandera de la moralidad, de la correccion administrativa, de la estirpacion de los males antiguos; i hoy nos vemos envueltos en las mismas dificultades, con nombramientos de la clase del que se ha hecho para Gobernador de Taltal, que no pueden ser mantenidos, porque no corresponden a una situacion levantada, como la que fué el ideal que perseguíamos.

Bien sé que estas palabras, que son la expresion de mis opiniones personales, talvez no han de ser bien recibidas; pero como Diputado joven, creo que debo mantenerme ajeno a las componendas políticas, a los arreglos del momento e inspirarme solo en los altos intereses de mi país.

Espero, por mi parte, que el Gobierno, impuesto de estos antecedentes, retirará a ese Gobernador, i con esto habrá quitado los obstáculos que se presentan hoy para el buen gobierno del departamento de Taltal.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vónia de los dos honorables Diputados que están inscritos, puede usar de la palabra el honorable Ministro de Hacienda.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Al pedir la palabra, ignoraba que hubiera inscritos dos honorables Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vónia de los honorables Diputados, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Con el mayor agrado transmitiré al honorable Ministro del Interior las observaciones que ha formulado el honorable Dipu-

tado por Antofagasta, en órden a la Gobernacion del departamento de Taltal.

Habré de ser celoso en esto por la circunstancia especial, anotada por Su Señoría, de la importancia que tiene Taltal.

Por conocer yo la localidad, estoy al cabo de las condiciones particulares que debe reunir el Gobernador de ese departamento.

I ateniéndome a las recomendaciones que de este Gobernador ha hecho el honorable Diputado por Caupolicán, confirmando las observaciones del honorable Diputado por Antofagasta, es dudoso que ese funcionario la reuna.

De modo que, con doble motivo, informaré sobre este particular al honorable Ministro del Interior.

El señor ESPEJO.—Doi mis agradecimientos al señor Ministro.

Inmigracion.—Represion de la embriaguez. — Comision parlamentaria.

El señor ASTORQUIZA.—Desde hace tiempo, señor Presidente, en los trabajos públicos i particulares se nota una gran escasez de brazos que ha preocupado, naturalmente, a los que intervienen en la ejecucion de las obras.

Este es un problema que preocupa, mas bien dicho, a todos en jeneral, i que tiene una importancia capital.

La prensa ha debatido largamente esta cuestion.

Se ha insinuado, en primer término, como remedio de la crisis el fomento de la inmigracion.

Hace poco, ocupándose en este mismo asunto el honorable Ministro de Colonizacion, segun la version de sus palabras, que he visto en los diarios, espuso que el Gobierno tenia decidida voluntad de fomentar el servicio de inmigracion, i que para este efecto se proponia abrir oficinas especiales en algunos puertos europeos, para facilitar la traslacion de obreros a nuestro país. Anunció Su Señoría que oficinas de esta especie se establecerian en el puerto de Barcelona, en España, i en los de Génova o Nápoles, en Italia.

Yo aplaudo este propósito, i aun solicitaria de Su Señoría que estableciese análoga oficina en algun puerto de Francia.

La mayor parte de los operarios extranjeros que han venido a Chile han dado muestras de que se dedican con seriedad i empeño al trabajo, por medio de las innumerables industrias que han establecido en Chile i que han

contribuido al desarrollo de la riqueza pública i privada.

Pero me voi a permitir llamar la atencion del señor Ministro del Interior hácia otro órden de consideraciones que voi a hacer, conducentes a procurar una solucion a la actual crisis de brazos.

Creo que, ántes de estimular la inmigracion, debemos atender de preferencia, i estudiar la situacion por que atraviesan los obreros nacionales i procurar arbitrar medios para dar la mayor amplitud posible a su actual capacidad productora.

Se puede llegar a una solucion al respecto, si se toma en cuenta que lo que al presente absorbe i hace malgastarse la capacidad productiva de nuestros obreros es el vicio de la embriaguez.

Es sabido que nuestros obreros trabajan tres o cuatro dias a la semana i que el resto lo destinan a la distraccion i a la bebida.

He procurado consultar alguna estadística respecto al grado que alcanza el enervamiento de la capacidad productora producido en los obreros nacionales por la embriaguez, pero no he encontrado al respecto ningun dato estadístico preciso.

Un amigo me proporcionó algunos documentos donde, segun me manifestó, creia que podia yo encontrar alguno de los datos que necesitaba.

Los he examinado i he encontrado entre ellos una informacion que va a llenar de asombro a la Cámara, i es la siguiente: segun la estadística, hai en Santiago cincuenta abogados i seis albañiles.

Con motivo de la deficiencia de nuestro servicio estadístico, no nos podemos formar un concepto cabal de la situacion de nuestros obreros; pero, reuniendo datos particulares, he podido deducir el cálculo de que no son ménos de quinientos mil los obreros i artesanos que actualmente trabajan en las distintas obras i faenas agrícolas, industriales i mineras del pais. De éstos, por lo ménos doscientos mil tienen el vicio de la embriaguez, que les reduce su aptitud i capacidad para el trabajo.

Si estos obreros dejan de trabajar, como término medio, dos dias a la semana, tendremos que descontar una tercera parte de la capacidad productora de estos doscientos mil operarios, o sea mas de sesenta mil individuos.

Yo pregunto ahora a mis honorables colegas: ¿qué esfuerzo i qué capitales no necesitaría emplear el pais para traer mas de sesenta mil inmigrantes al pais, en reemplazo de esta actividad que aquí desperdician nuestros operarios?

Yo creo, señor Presidente, que todos mis honorables colegas, ante este hecho evidente, estarán de acuerdo en que es necesario mejorar la condicion moral de nuestros obreros, arrancarlos a las tabernas, mejorar sus costumbres.

Pero tampoco es posible que este defecto de la embriaguez sea combatido únicamente por la fuerza bruta. Creo que deben investigarse todos los elementos que constituyen este vicio i atacarlos desde su base.

Desde luego cabe preguntar por qué el obrero chileno tiene tanta facilidad para embriagarse. Para ello basta estudiar un poco las costumbres, la manera de vivir de nuestro pueblo.

Un obrero recibe, al fin de cada semana, una paga considerable. Todos sabemos que ho dia un carpintero o un albañil de comunes aptitudes gana tanto como un Gobernador de departamento.

Pues bien, ese obrero recibe su salario al fin de la semana i sale a la calle a proporcionarse elementos de distraccion. Desea dar un paseo; pero no tiene a donde ir a distraerse honestamente. No tiene espectáculos públicos, porque éstos casi no existen en Chile, al ménos en la proporcion en que deberian existir para satisfacer estas necesidades.

Si un obrero de provincia desea ahorrar dinero, se encuentra con que no tiene dónde depositarlo.

Como se sabe, solo existen cajas de ahorrros en dos o tres capitales de las provincias mas importantes. De tal manera, pues, que el obrero se encuentra en la imposibilidad de practicar cualquier virtud que lo retraiga del vicio de la embriaguez.

Esto acusa cierto descuido sobre esta materia de tan capital importancia para el progreso de la Nacion. Creo que a este respecto deben cooperar de un modo eficaz tanto la accion del Gobierno como la de los particulares.

He cido decir a algunas personas que si se dictaran leyes sobre nuevas cajas de ahorros, sobre habitaciones para obreros, etc., esas leyes no serian eficaces. Sin embargo, voi a probar que cada vez que se han llevado a la práctica algunas de estas medidas, los resultados han sido hermosos i que el pueblo ha contribuido a que ellas tengan éxito.

No tengo sino que acudir a la opinion de mi honorable amigo el señor Concha Subercaseaux, quien, mediante la laudable iniciativa de su señor padre, dirije una empresa destinada a proporcionar al pueblo habitaciones baratas.

Estoi seguro de que Su Señoría nos dirá

que lo que falta no son obreros que asilar sino casas que poderles proporcionar.

Respecto del ahorro, no tengo sino que leer las estadísticas últimamente publicadas.

El año 85 el total de los fondos depositados en las cajas de ahorros, ascendía sólo a doscientos ochenta i cuatro mil pesos.

El año 90, a un millón setecientos mil.

El año 95, a dos millones ochocientos mil.

El año 1900, a tres millones trescientos mil.

En la época actual, existe dinero depositado por valor de siete millones de pesos.

¿Cómo no comprende, entónces, la conveniencia de promover estas instituciones de ahorros?

Yo no comprendo, en verdad, cómo el Gobierno, a pesar de tener los fondos necesarios, no ha dado cumplimiento a la lei de presupuestos que ordena el establecimiento de cuatro cajas de ahorro.

Indicaciones pendientes — **Preferencia**

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el señor Diputado.

El señor Secretario va a dar lectura a algunas indicaciones que hai pendientes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Ha terminado la primera hora?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor Diputado; es que por un olvido de la Mesa no habia puesto ántes en discusion las indicaciones pendientes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el señor Astorquiza.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Sánchez, que quedó para segunda discusion, es para que se acuerde discutir, en la órden del dia de la sesion del lúnes, el proyecto que crea juzgados de policia local, a continuacion del que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en segunda discusion la indicacion del señor Sánchez.

Puede continuar el honorable señor Astorquiza.

Inmigracion. Represion de la embriaguez.—Comision parlamentaria

El señor ASTORQUIZA.—Decia, señor Presidente, que no comprendo cómo el Gobierno no ha considerado esta situacion i no

ha dado cumplimiento inmediatamente al deseo manifestado por las Cámaras al poner en sus manos los fondos suficientes para instalar cajas de ahorro en el mayor número posible.

Existen cuatro cajas de ahorro creadas por la lei de presupuestos de este año; los empleados han sido nombrados i no comprendo, repito, por qué no funcionan.

Me permito reiterar al señor Ministro de Hacienda, aquí presente, la idea de que a la mayor brevedad se lleven a la práctica estas cajas de ahorro.

Si el Gobierno tiene el propósito de ampliar este servicio, poniéndolo al alcance de todo el mundo, tiempo es ya de hacerlo.

Se obtendrá de este modo un beneficio seguro e inmediato.

Respecto a la idea de establecer instituciones que contribuyeran a darle al pueblo entretenimientos i diversiones honestas, tenemos en nuestras instituciones católicas algunas que pueden ser un ejemplo en esta materia.

Hai en Santiago un distinguido párroco que organiza todos los domingos fiestas para obreros, evitándoles así que se embriaguen i malgasten su dinero.

Yo invitaria a mis honorables colegas a que asistieran a alguna de ellas i verian cuál es el interes de los obreros por asistir a esta clase de fiestas que contribuyen a moralizar i a hacer buenos ciudadanos.

Se dice, señor Presidente, que Chile es uno de los países mas hermosos de la tierra i deberia agregarse que es tambien uno de los pueblos mas esforzados del mundo.

Lo domina por desgracia el vicio de la embriaguez. Bastaria solo instruirlo un poco, lo que no es difícil para vencer ese vicio.

Con un pequeño esfuerzo tendríamos, en uno de los países mas hermosos de la tierra, al pueblo mas horrado i trabajador.

Creo que la Cámara debe ocuparse de estas cuestiones; pero que debe ocuparse de ellas seriamente, para buscar los medios mas adecuados de alcanzar a este fin, para cuya consecuencia creo que podria contarse con el concurso de todos los partidos.

Se trata de una obra de interes nacional i general. Yo creo que todos los partidos tendrán a honor el participar en el trabajo que conduzca a la realizacion de esta obra.

Yo propongo a la Honorable Cámara un medio que, estoy seguro, nos llevará a conclusiones mui convenientes en esta materia; i es que todas las cuestiones principales que se refieren a este asunto sean estudiadas por una comision de la Cámara, a fin de que las medidas

lejislativas que se adopten sean arbitradas inmediatamente i con rapidez, i de que en la discusion del presupuesto para el año próximo tengan oportunidad los honorables Diputados de dar fondos al Gobierno para la realizacion de las ideas que se acuerden.

De igual modo, las instituciones particulares que hayan demostrado merecer algunas medidas de orden legislativo en su favor, podrán ser estimuladas a fin de que puedan fácilmente conseguir sus fines sociales.

I de esta manera, todo el movimiento nacional que se opere en favor de los obreros, tendrá fácil i favorable acogida en la Honorable Cámara.

A este efecto, señor Presidente, propongo el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara acuerda nombrar una comision compuesta de siete Diputados para que informe acerca de las medidas legislativas que convenga adoptar en favor del mejoramiento de la clase obrera.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable señor Astorquiza.

Peticion de antecedentes

El señor LIBANO.—Hace muchos dias, señor Presidente, que solicité del Ministerio del Interior ciertos datos referentes a la Intendencia de Antofagasta

Pedí que se declarase por el Ministerio si era efectivo que el señor Intendente de Antofagasta habia prestado su juramento ante el señor vicario de la localidad; si era efectivo que estaba desempeñando las funciones de secretario de la Intendencia don Julio Jiménez; i por último, pedí los antecedentes sobre la separacion del nombrado señor Jiménez del puesto de secretario de la Intendencia i del cargo de inspector de las policías fiscales.

Estos datos me son indispensables para principiar las observaciones que pienso hacer respecto de la inconveniencia del nombramiento de Intendente de Antofagasta, recaido en la persona del señor Astaburuaga.

Yo siento estar en desacuerdo en este punto con los honorables Ministros de Hacienda e Industria.

Esto no quiere decir que mis observaciones vayan a afectar en lo mas mínimo a la honorabilidad del funcionario nombrado; pero, sí, creo cumplir con mi deber de representante de esa provincia al hacer presente ante la Honorable Cámara lo profundamente inconveniente que es la provision de este cargo en la persona del señor Astaburuaga.

Espero que el señor Presidente se ha de servir reiterar al señor Ministro del Interior la peticion de datos que he formulado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se remitirá el oficio que solicita el señor Diputado.

Impuesto al ganado

El señor CORREA BRAVO.—Yo quiero aprovechar, señor Presidente, la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda para hacerle una pregunta.

Me parece que a fines del año anterior o en los primeros dias del actual, el Gobierno envió al Congreso un mensaje sobre la modificacion de los derechos que pesan sobre el ganado extranjero.

En sesiones anteriores, señor Presidente, tanto el Diputado que habla como algunos de de mis honorables colegas han formulado indicaciones de preferencia para que la Cámara se ocupe en el despacho o conocimiento de este negocio.

Estas indicaciones, en cuanto se refieren a los representantes del Gobierno, han caido en el vacío, lo que me hace temer que el Gobierno actual, o sea el actual Ministerio, no piense como el Ministerio que sometió este proyecto a la deliberacion del Congreso.

Esta cuestion reviste caracteres de gravedad. Fué orijen el año pasado, aparente al ménos, de una huelga que tomó proporciones muy serias.

I no seria nada de raro que mañana o pasado se produjera otra vez una huelga análoga, porque cada vez que el Gobierno aleja de la capital las fuerzas del Ejército para que vayan a jugar a los soldados, o a realizar maniobras, se orijinan estos movimientos; i como mañana o pasado tenemos juegos a los soldados, no seria raro que, como he dicho, la huelga se produjera.

En todo caso, es conveniente conocer la opinion del Gobierno en orden al proyecto de disminucion del impuesto al ganado argentino. ¿Cree el Gobierno que es necesario despachar este proyecto? Si no lo cree ni lo quiere, dígalo para que aquí no estemos perdiendo el tiempo formulando indicaciones de preferencia que a nada nos conducirán. En caso de que crea que debemos despachar ese negocio, declárelo tambien i haga valer sus influencias para que pronto pueda convertirse en lei esa justa aspiracion del pueblo.

Espero una respuesta del señor Ministro de Hacienda para, segun eso, proseguir mis observaciones sobre esta materia.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Ha-

cienda).—El concepto que ese proyecto le merece al Gobierno está claramente manifestado con haberlo incluido en la convocatoria a las sesiones extraordinarias del Congreso. No me he cuidado de tomar la opinion nominal de cada uno de los miembros del Gobierno; pero por el conocimiento profundo que tengo de las ideas de S. E. el Presidente de la República en orden a estos problemas, puedo asegurar que su opinion es favorable a la idea de que se discuta lo mas pronto este negocio; i aun mas: casi podria asegurar que tambien desea que se despache favorablemente.

Por lo que a mí toca, no puedo ménos de declarar que a este proyecto le encuentro un pecado de orijen, de cuya influencia jamas podrá sustraerse: la de haber sido presentado por el Gobierno bajo la presion de un motin popular.

A este respecto, debo decir con el mas profundo sentimiento que jamas he visto mas deprimido que entónces el Gobierno de mi país. Yo creo que el Gobierno debió decir entónces, como dijo el señor Ministro del Interior: se estudiará el proyecto, i si se ve que él consulta los intereses nacionales, se le impulsará en el Congreso hasta obtener su despacho. Jamas he podido explicarme cómo pudo el Gobierno de entónces proceder tan lijera-mente nada mas que porque a ello lo impulsaba la presion de un movimiento popular.

Por lo demas, yo no tengo ningun inconveniente para que la Cámara éntre a esta discusion.

Temo, eso sí, que ella sea estéril i solo dará por resultado esterilizar la labor de la Cámara, impidiendo el despacho de otros negocios tan urgentes como ese i de mas fácil despacho; pero en todo caso es conveniente que haya sobre esta materia un pronunciamiento de la Cámara, en este o en aquel sentido.

Ahora, yo deseo que tambien se despachen algunos otros proyectos de importancia. Ayer no mas hemos visto la conveniencia de despachar uno de ellos, sobre construccion de ferrocarriles, i como éste hai otros, que debe discutir la Honorable Cámara.

Repito, señor Presidente, que estimo que es necesario conocer la opinion de la Cámara sobre el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Carelmapu. Yo concurriré a esta discusion aun cuando para ello tenga que vencer la repugnancia que me inspira el pecado de orijen que, como he dicho, encuentro a este negocio por las circunstancias en que ha llegado a la carpeta de la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Yo comprendo la oposicion del señor Ministro a la

discusion del proyecto que disminuye el impuesto al ganado arjentino porque comprendo la lentitud con que marchará su discusion; pero no creo en el pecado de orijen de que nos habla el señor Ministro; i si este pecado tuviera, ya habria desaparecido esta mancha, porque el pecado de orijen habria sido purgado por el trascurso del tiempo.

Debe tener presente el señor Ministro que, cuando se trata de un clamor público, no pueden los representantes del pueblo sustraerse a la obligacion de atender ese clamor i acallararlo consultando los altos intereses nacionales.

Ademas, yo creo que el Gobierno está en el deber de amparar ese proyecto porque la administracion actual es solidaria de la administracion anterior.

Es cierto que la inclusion en la convocatoria de este proyecto indica que el Gobierno ha tenido voluntad de que el Congreso se ocupe en él, i que por consiguiente ha de estar inclinado a jestionar para que cuanto ántes sea lei de la República. Pero, si he hecho esta pregunta al honorable Ministro de Hacienda, es porque he visto a mas de un Diputado de los que apoyan al Gobierno que gastan mucho empeño en impedir la discusion de este proyecto i en que no se verifiquen las sesiones destinadas a este objeto.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Como se ve, he tenido la fortuna de estar de acuerdo con el honorable Diputado por Carelmapu sobre la conveniencia de que la Honorable Cámara se ocupe del proyecto que modifica el impuesto al ganado arjentino. He manifestado a este respecto la opinion del Gobierno, aun cuando no se ha tratado de este asunto en Consejo de Ministros; i al mismo tiempo he manifestado la opinion que a mí me merece este proyecto, que es casi de repugnancia por las circunstancias en que se avanzó la promesa de proponerlo a la consideracion del Congreso.

Aparte de esto, he dicho que el propósito del Gobierno está de manifiesto al incluir este proyecto en la convocatoria, i que por lo mismo secundará la accion del Congreso si desea ocuparse de él.

No necesito agregar que estoi de acuerdo tambien con el parecer del honorable Diputado por Carelmapu sobre la solidariedad de los actos de las administraciones que se suceden en el Gobierno de la República; i en consecuencia, la actual debe cooperar a que el Congreso se pronuncie favorable o adversamente respecto del proyecto que le fué sometido por la administracion anterior.

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito para usar de la palabra el honorable señor Huneeus don Jorge, que no se encuentra en la Sala; despues está inscrito el honorable Diputado por Curepto, señor Fernández. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.—Me proponia, honorable Presidente, tratar un tema diferente del que ha ocupado la atencion de honorable Ministro de Hacienda i del honorable Diputado por Carelmapu; pero, en vista de lo que ha dicho el señor Ministro i como yo he tenido alguna intervencion en este negocio, voy a decir algunas palabras al respecto.

El señor Ministro de Hacienda no ha sido bastante esplicito para espresar si el Gobierno acoje o no el proyecto que disminuye el impuesto al ganado arjentino; en cambio lo ha sido para manifestar su personal indignacion en contra de él por tener un pecado de oríjen, a juicio de Su Señoría, esto es, el de ser la resultante de la presion ejercida sobre el Gobierno en momentos que se desarrollaba una huelga. Este es un vicio que Su Señoría ha calificado casi de humillante para el prestigio del poder supremo.

Sin embargo, yo me esplico que el honorable señor Ministro de Hacienda califique en estos términos este proyecto por la distancia que nos separa de aquellos sucesos i por el probable olvido consiguiente de las circunstancias en que se presentó al Congreso. El honorable señor Ministro parece creer que él fué jenerado a consecuencia de un meeting en que se reclamó la abolicion de este impuesto; lo que me autoriza para creer que Su Señoría ha olvidado los hechos o que procede por impresiones personales. La verdad, honorable Presidente, es que dicho proyecto se presentó con mucha posterioridad a estos acontecimientos, i por consiguiente está mui distante de ser el fruto de la presion del pueblo o del miedo de los gobernantes de entónces.

Este proyecto es el resultado de un estudio provechoso i detenido de los antecedentes que le sirven de base, hecho por la administracion pasada.

No se podría afirmar con verdad que esto se hizo bajo la presion de las amenazas populares i en bien de la seguridad i de la tranquilidad públicas, pues precisamente i para alejar esta sospecha, se esperó que pasara del todo la atmósfera que rodeó los dias de la huelga, i que se restablecieran en absoluto la tranquilidad i el órden.

He dicho, honorable Presidente, que la administracion pasada creyó beneficioso este proyecto, porque el estudio de la existencia

del ganado en relacion con el consumo demostró que las cosas habian llegado a estremos tales que se estimó indispensable la reduccion del impuesto al ganado.

Recuerdo perfectamente estos hechos, porque en aquel entónces era yo Ministro de Hacienda i tomé parte en los consejos de gabinete que se celebraron en el mes de octubre de aquel año, en que tambien fueron discutidas las circunstancias a que se ha referido el honorable señor Ministro i que, a su juicio, hacen que este proyecto tenga un vicio de oríjen que le produce cierta indignacion al recordarlo.

La administracion pasada tuvo tambien presente esta consideracion, i por esto rechazó de plano la idea de modificar este impuesto al ganado a raiz de los acontecimientos a fin de que no se pudiera creer que se trataba de ceder a la presion de las masas populares. Por el contrario, este proyecto obedece a un criterio de justicia sentido por la mayoría del pais.

Por esto, el Gobierno esperó, para presentarlo, el mes de diciembre de aquel año, pues solo se tuvo en cuenta la salud i el interes bien entendido del pais, i por eso el Gobierno creyó que debía sostener a toda costa este proyecto.

En virtud de estas consideraciones que debe tener todo hombre de Gobierno, se retardó deliberadamente, lo repito, la presentacion de este proyecto, i despues de haberse discutido en la prensa i en todas partes los sucesos ocurridos, una vez apaciguados los ánimos, se presentó el proyecto que reforma el impuesto al ganado.

Por lo tanto no puede decir el señor Ministro que el proyecto tiene vicios de oríjen, como el de debilidad del Gobierno de entónces, que tal importa la opinion indignada que manifiesta Su Señoría.

No he podido dejar pasar este modo de verse las cosas por el señor Ministro, porque los hechos no sucedieron en la forma que contempla Su Señoría i porque no puedo dejar que se repita esto en la Cámara, cuando el Ministerio de entónces, léjos de manifestar debilidad, usó de la enerjía que debe tener todo hombre de Estado, que tiene la responsabilidad del Gobierno.

En ese entónces acababan de llegar a la Moneda los hombres que afrontaron los sucesos con serenidad, no diré con discrecion, pero sí con éxito. Llegaron al Gobierno cuando quedaba la ciudad desgarnecida, porque por olvido de las reglas de prevision se habia

viado fuera de Santiago toda la fuerza capaz de resguardar el orden.

En este estado de inseguridad pública recibieron los hombres de Gobierno la responsabilidad de afrontar esos sucesos; i como no habia otro medio de tranquilizar la opinion, se presentaron al pueblo para reclamar moderacion, salieron a la calle, a la plaza pública, a la Alameda, en medio del tumulto, i pidieron tranquilidad, moderacion, que la reclamacion se hiciera en forma comedida i no de alarma pública: no habia otro medio de proceder.

Estaba la ciudad desguarnecida, i habia que usar de serenidad i discrecion, porque era el único medio de apaciguar los ánimos por estar la ciudad desprovista de fuerza.

Volviendo al proyecto, debo repetir que él es el resultado de la opinion tranquila, del estudio atento de la materia.

En consejo de Ministros se adoptó el proyecto que tuve el honor de suscribir, i el Presidente de la República lo acojió como una necesidad, como un medio de allanar una situacion que se consideraba digna de ser atendida.

La opinion de entónces puede que no subsista en el actual Gobierno; lo digo así por la falta que noto de una manifestacion explicita sobre este punto en las esplicaciones del señor Ministro.

Por lo mismo que en aquella época se consideró necesario el proyecto para los fines que se tuvieron en vista, sigo creyendo que esa situacion existe i que son justas las observaciones del honorable Diputado por Caremapu para pedir al Gobierno una declaracion explicita i para jestionar que el negocio éntre a la tabla de la Cámara para que el pueblo tenga la solucion del problema en pro o en contra.

Paso ahora a ocuparme de otro asunto.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha llegado la hora.

El señor FERNANDEZ.—Quedaré con la palabra para otra sesion.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

Se puso en votacion la indicacion del señor Sánchez para que en la sesion del lunes próximo se trate del proyecto que crea un juzgado de policia local en Santiago a continuacion del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones i ántes que el proyecto relativo al impuesto sobre el ganado.

El señor CORREA BRAVO.—Esta indicacion tiende a aplazar nuevamente el proyecto relativo al impuesto al ganado arjentino. Pido votacion nominal; es necesario saber a que atenemos alguna vez.

La indicacion del señor Sánchez fué rechazada por veintitres votos contra veintiuno, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

| | |
|--------------------|----------------------|
| Besa | Letelier |
| Concha don Juan F. | Meeks |
| Corbalan | Ossa |
| Cox Méndez | Ovalle |
| Echenique don G. | Pinto Agüero |
| Edwards | Rodríguez don Anibal |
| Errázuriz | Ruiz Valledor |
| Freire | Sánchez |
| García Huidobro | Sanfuentes |
| Izquierdo don Luis | Zañartu don Héctor |
| Leon Silva | |

Votaron por la negativa los señores:

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Alemaný | Izquierdo |
| Barros E. | Várgas |
| Campillo | Leiva |
| Correa Bravo | Líbano |
| Correa don F. Javier | Montenegro |
| Cruz Díaz | Pereira |
| Díaz | Puga Borne |
| Espejo | Rivera don Juan de D. |
| Fernández | Rocuant |
| Guerra | Subercaseaux del Rio |
| Gutiérrez | Subercaseaux Pérez |
| Huneeus don Antonio | Vial |

Se abstuvieron de votar los señores:

Huneeus don Alej. Viel

Durante la votacion:

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voto que nó, porque creo que no debemos postergar el impuesto al ganado arjentino, i porque es preciso que algun dia diga la Cámara blanco o negro en esta materia.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Sí, porque considero que el proyecto sobre Juzgados de policia local es de fácil despacho i porque, durante el tiempo en que desempeñé la Alcaldía de Santiago, pude convencerme de que el único médico que hai para combatir eficazmente el alcoholismo el de crear los Juzgados de policia local.

El señor CORREA BRAVO.—El proyecto que crea los Juzgados de policia local es inútil para combatir el alcoholismo, porque la lei contempla otros medios mas eficaces para con-

seguir ese objeto. El Código Penal consulta medidas enérgicas i serias que puedan aplicarse con provecho sin necesidad de crear este Juzgado, con solo que los jueces del crimen apliquen ese Código.

El señor LEON SILVA.—Voto que nó, porque creo que no debemos alterar la tabla.

El señor RUIZ VALLE OR.—Sí, porque se trata únicamente de una preferencia que ya habia sido acordada, i no de alterar la tabla, i no es posible estar cambiando diariamente la órden del dia.

Como digo, se trata de un proyecto que de antemano tenia preferencia acordada.

El señor SECRETARIO.—Hai, en seguida, un proyecto de acuerdo del señor Astorquiza, que dice:

“La Cámara acuerda nombrar una Comisión compuesta de siete Diputados para que la informe acerca de las medidas legislativas que convenga adoptar en favor del mejoramiento de la clase obrera.”

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobado el proyecto de acuerdo del señor Astorquiza.

Aprobado.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora. *Se suspendió la sesion.*

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Está en discusion la partida 19 del presupuesto del Culto, Arzobispado de Santiago.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—Comenzaré por hacer un rápido resumen de las palabras que pronuncié ayer ante la Honorable Cámara, agradeciéndole, ante todo, la benevolencia con que se sirvió escucharme.

Decia, señor Presidente, que mirando esta cuestion bajo su aspecto legal, tenia el Gobierno la obligacion de asistir con subsidios al mantenimiento del culto i al sosten de sus ministros; que por la Constitucion, la religion católica es la del Estado, i que mientras la Constitucion subsista, hai que reconocer en esa religion la oficial del Estado, por lo cual es acreedora a su proteccion. El Presidente de la República jura esta proteccion.

Recordé, ademas, que habia un pacto especial, que acaso no pudiera llamarse concordato, porque no estaba revestido de todas sus solemnidades características, pero que no por

eso dejaba de ser contrato, tanto mas digno de ser estrictamente cumplido cuanto mas altas son las partes contratantes.

I, en seguida, apartándome de las consideraciones legales del asunto, entré a contemplarlo bajo su aspecto político, agradeciendo al honorable Diputado por Copiapó la oportunidad que nos habia deparado de tratar asunto tan interesante.

Efectivamente, he venido sosteniendo la bancarrota del radicalismo en el mundo entero, que tiende al gobierno de los moderados i que huye de las intransijencias implacables i de la aplicacion de doctrinas exajeradas que han dado malos frutos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El radicalismo quedaria entre los partidos de centro en los partidos europeos.

El señor GUTIERREZ.—Comienza la tanda..... Estoy a las órdenes de Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Noto que cuando a Su Señoría se le interrumpe, es mas ameno que de ordinario. Quiero dar ocasion a Su Señoría de que amenice sus observaciones.

El señor GUTIERREZ.—La amenidad es buena cuando no se abusa de ella; porque de lo contrario, puede dejenerar en chocarrería.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quería recordar únicamente a Su Señoría que el radicalismo en Europa no constituye un partido estremo. Partidos estremos son el socialismo, el anarquismo i otros, ante los cuales el radical queda como partido de centro.

El señor GUTIERREZ.—El radicalismo unido al socialismo i otros grupos semejantes, gobierna hoi la Francia. Entre los partidos, como entre los hombres, se juntan los iguales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es que no son iguales, señor Diputado.

El señor GUTIERREZ.—Señor Diputado: si alguna vez se ha establecido una visible corriente simpática entre los diversos bancos de esta Cámara, ella ha tenido lugar entre el asiento que ocupó el ex-Diputado Recabárren i los que ocupan los correligionarios de Su Señoría. Yo recuerdo que las declaraciones de impiedad que hizo aquel Diputado el primer dia que se presentó ante la Cámara, fueron recibidas con benevolencia por los bancos radicales, al paso que fueron acogidas con desden profundo en los demas de esta Cámara.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I sin embargo, el Diputado que disputó su asiento al señor Recabárren fué precisamente un Di-

putado radical. Respete Su Señoría los hechos ocurridos ayer no mas.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Lo disputó con votos de conservadores, ántes que con votos radicales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No entremos en ese terreno. La historia esté demasiado fresca i todos la conocemos.

El señor GUTIERREZ.—El reproche que Su Señoría nos hace es un elogio para el partido conservador.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si no he hecho ningun reproche; he citado hechos únicamente.

El señor GUTIERREZ.—El hecho de que con nuestros votos hayamos contribuido a la entrada de un miembro del partido radical en la Cámara, está demostrando que en estos bancos no existe el sectarismo que algunas veces nos ha enrostrado Su Señoría. De nuestra parte solo ha habido justicia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ojalá fuera así, señor Diputado.

El señor GUTIERREZ.—He citado el ejemplo de inteligencias superiores que gozan de justa fama en el mundo entero, ya en los dominios de la literatura, ya en los de la ciencia i de la política, los cuales evolucionan en el sentido de un apartamiento o, mas bien dicho, de una emancipacion definitiva de las tendencias radicales, por considerarlas perniciosas al verdadero progreso social: i esos pensadores eminentes han sido calificados por el honorable Diputado por Osorno de unos desconocidos... de unos reblandecidos del cerebro!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ruego a Su Señoría que no desnaturalice mis palabras. No he calificado a estos pensadores de dementes o reblandecidos del cerebro, sino de poetas que viven de ficciones.

El señor GUTIERREZ.—Talvez he podido confundirme i atribuir a Su Señoría un calificativo tan acre e injusto respecto de aquellos pensadores, porque en el momento en que me interrumpia Su Señoría, un honorable colega de estos bancos recordaba que en vez pasada *La Lei* dió título de reblandecido a M. Brunetière. Quizás Su Señoría aplaudió el concepto del diario radical.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría quiere a toda costa amenizar su discurso.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Osorno que no interrumpa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido excusas al señor Presidente i al honorable Diputado por Valparaiso.

El señor GUTIERREZ.—Queda dispensado por mi parte.

Manifestaba, señor Presidente, que la causa de la evolucion de los espíritus liberales, en el mundo i notoriamente en Francia, proviene de los resultados fatales i para todos visibles de la aplicacion de las doctrinas extremas del radicalismo.

He evocado recuerdos convincentes; i cuando citaba el atentado que se consumó con el Rei Alfonso, el dia de sus bodas, vínoseme a la memoria otro crimen, que tambien se llevó a cabo en España, con todo el terrible éxito que ambicionaban sus autores i que se dirigió contra un hombre que no ostentaba títulos reales, pero que por su talento, su vasta ciencia i grandes servicios a su patria, bien podia llamársele rei de reyes: me refiero, como ya lo supondrán mis honorables colegas, a don Antonio Cánovas del Castillo, ilustre estadista conservador, de esclarecidas virtudes i merecimientos, que cayó víctima de un villano asesinato.

Si no menciono los asesinatos que hicieron desaparecer a Alejandro de Servia i Alejandro de Rusia, es por las consideraciones especiales de un carácter social que rodearon al primero, i porque el segundo fué sacrificado en un medio político mui distinto del que estudiamos ahora.

Es un hecho que nadie puede negarme, que las ideas extremas del radicalismo, en consorcio con el socialismo de todos los matices, constituyen una amenaza permanente en Europa. La alarma tiene sobrecojidos a los espíritus serenos. En la puerta de la mansion de toda autoridad está sentada la zozobra. Es menester revestirse de mucha enerjía, de mucho valor para afrontar las acechanzas que por dondequiera amenazan a los jefes de las naciones. ¡El pensar, señores, que las bombas que la mano criminal de los exaltados arrojan en las calles, en los teatros, en las plazas, no solo hacen rodar las cabezas de los grandes, que son las víctimas escojidas, sino las de los pequeños, las de los inocentes, las de las víctimas del acoso!

I yo pregunto de nuevo: ¿a este estado de cosas tambien tiende el liberalismo? ¿Son de su aceptacion las doctrinas que llevan derechamente a tales resultados? Esto que preparan los radicales o que, por lo ménos, es la consecuencia de sus doctrinas extremas ¿lo quieren i aceptan los liberales?

Nó, señor. No puedo ni por un momento imaginar tal cosa.

Sé bien, señor Presidente, que existe notable diferencia i gran distancia entre radicales

i liberales, no solo en Chile sino en todas partes. Me fundo para pensar así en una razon que es clara como la luz, que no puede destruirse ni palearse; i es la de que en el alma de los liberales no se ha borrado la creencia en Dios.

El liberalismo quiere un Dios para todos; pero el radicalismo no quiere Dios para nadie. El radicalismo todo lo quiere laico, que es la palabra con que disimula su ateísmo. Quiere laica la escuela, laicos los libros de enseñanza, laica la caridad: todo laico.

Cuando contemplo en los bancos liberales la fisonomía de cada diputado, noto en muchos de ellos un vínculo de simpatía que nos atrae: tenemos un mismo Dios. No así cuando miro hácia los bancos radicales, con los cuales no siento liga de alma, o sea, un vínculo de algo sobrenatural que nos una. Al contrario, noto que existe entre nosotros i ellos una marcada contradicción, porque los radicales no quieren a Dios en ninguna parte i nosotros lo queremos en todas, porque en todas está El.

Pero los radicales quieren *boicotear* a Dios; que su nombre no suene para nada; hacerle la guerra del silencio. En los textos de enseñanza que prepara el doctrinarismo radical, Dios no figura jamas. ¿Es esto lo que quieren tambien los liberales? ¿Tambien están encarnizados en la guerra a Dios?

Yo no quiero invocar nombres, pero estoy cierto de que si pregunto uno a uno a los Diputados liberales si ellos aceptan esta enseñanza atea, con la esclusión sistemática de la idea de un Sér Supremo, principio de las cosas, suprema esencia i verdad absoluta, ellos me responderán que nó. I de esta discrepancia tan fundamental tiene necesariamente que surgir una diferencia de tendencias i de procedimientos entre el partido radical i el liberal. Los radicales quieren llevar las cosas con su criterio, con su doctrina, a su manera i hácia fines determinados, que no son el criterio, el procedimiento, la doctrina i fines del liberalismo. I así queda esplicada la razon de la discrepancia de ambos i del por qué los liberales no son radicales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿I por qué los liberales democráticos no son conservadores, puesto que tienen, segun Su Señoría, las mismas creencias i ya que un mismo manto los cobija?

El señor GÜTIERREZ.—No solo separan a los hombres las doctrinas relijiosas, sino tambien las políticas. Pero si nosotros tenemos punto de contacto con muchos liberales en cuanto a las primeras, los radicales i liberales

están separados no solo por su discrepancia en doctrina relijiosa, sino tambien por diferencias en doctrinas políticas.

Los radicales son esencialmente antirelijiosos i no desechan la oportunidad de hacer propaganda en ese sentido.

El señor GUERRA.—El partido radical es un partido político i no es un partido anti-relijioso.

Cite Su Señoría algun artículo del programa del partido que tenga por objeto incitar a la persecucion relijiosa.

El señor RICHARD.—¿No asistió Su Señoría a la Convencion Radical?

El señor GUERRA.—Sí, señor. Fué Su Señoría el que no asistió.

El señor RICHARD.—I entónces, ¿cómo sostiene Su Señoría que no entra en el ideal radical la persecucion relijiosa?

¿I las persecuciones relijiosas llevadas a efecto por los radicales en Francia i en el Ecuador?

El señor GUERRA.—¿I en Chile tambien ha habido persecucion relijiosa?

El señor RICHARD.—No ha llegado todavía el caso...

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no hagan interrupciones.

Puede continuar el señor Gutiérrez.

El señor GÜTIERREZ.—Voi a citar un hecho ocurrido no hace mucho i que pone de manifiesto la tendencia atea de los radicales i que ello constituye un punto de choque con los liberales.

Cuando en el Consejo de Instrucción Pública se discutió la reforma del plan de enseñanza actual, se propuso la supresion del estudio de la teodicea en los colejos del Estado.

Bien sabe la Cámara que hai gran diferencia entre la Teodicea i los Fundamentos de la Fe. La primera enseña la existencia de un Dios, de un Sér Supremo, sin relacion a relijion determinada; a ningun rito. Los segundos enseñan la divinidad de Jesucristo i de su relijion. Ahcra bien, en el Consejo de Instrucción Pública la tendencia radical propuso i obtuvo que se eliminara del plan de enseñanza en proyecto el estudio de la Teodicea. Fué el señor don Pedro Montt quien abogó por el mantenimiento de ese ramo en los colejos del Estado i dijo en el Consejo cosas tan hermosas que valen la pena que sean meditadas por Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Las conocemos, señor Diputado.

El señor GÜTIERREZ.—Al revés de lo que piensa el señor Montt, ¿quieren los libe-

rales que no se enseñe la existencia de un Sér Supremo, regulador del Universo?

Es natural, por lo tanto, que los liberales se sientan alarmados cuando los radicales pretenden llevarlos del cabestro.

Porque si los liberales tienen un programa propio, una personalidad propia, doctrinas propias i autonomía propia, ¿cómo pretender entonces que ellos sean meros apéndices o colgajos o un simple otrosí de los radicales?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero no recuerda Su Señoría las doctrinas de los Amunátegui, de Lastarria, de Barros Arana i de tantos otros liberales eminentes que han ido en el terreno doctrinario hasta mas allá del partido radical!

El señor GUTIERREZ.—El estudio, los años i la esperiencia, que es su compañera, cambian mucho a los hombres.

Atemperan los impetus del carácter; calman las pasiones i operan en la mente i en el corazon evoluciones favorables, aumentando en el espíritu, la tolerancia i en el corazon, la benevolencia. A medida que el hombre se aproxima hácia su término, que es la Bondad i la Justicia infinitas, va poniéndose mas bondadoso i mas justo.

He leído unas palabras pronunciadas por Legouvé en la Cámara francesa i que corroboran lo que vengo diciendo, si es que necesita confirmacion un fenómeno tan a la vista.

Legouvé habia sido en su juventud un liberal fogoso.

En una ocasion que se trataba en la Cámara de cierto asunto, opinó en un sentido conservador. Se le reprochó su inconsecuencia con sus principios liberales, a lo que Legouvé contestó que talvez habia verdad en el cargo, porque él notaba evolucion en su espíritu, i dijo estas palabras que recuerdo mui bien: "Creo que el que a los veinte años no es liberal, no tiene corazon; pero el que a los cincuenta no es conservador, no tiene cabeza."

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Bonito.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ruego al señor Diputado que deje proseguir al orador.

El señor GUTIERREZ.—No me toman de nuevo las interrupciones del honorable señor Huneeus, porque cuando Su Señoría fué alumno mio, era un preguntoncillo que me interrumpia con mucha frecuencia. I debo manifestar que Su Señoría era un chico que prometia mucho.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Como que Su Señoría me dió premios en su clase.

El señor GUTIERREZ.—Legouvé sentia, sin duda, la induljencia i justicia para apre-

ciar las cosas, que traen los años; i la tendencia de andar despacio ante lo desconocido, que es característico de todos los partidos conservadores.

I bien, cuando se opera este fenómeno natural en los hombres del radicalismo,..... en el acto pasan a ser reblanqueados de cerebro.

Tan pronto como don José Francisco Vergara, aleccionado por los años, por el estudio, sintió operarse esa evolucion en su alma, fué abandonado por los suyos, i proclamado Presidente de la República no encontró apoyo decidido en sus partidarios porque..... acaso ya se notaban en él ciertos síntomas de reblanqueamiento, como en Brunetière.

Mas tarde, don Manuel Recabárren sintió tambien esa evolucion natural que se opera en todas las almas, i así que manifestó simpatía por otra doctrina, desde ese mismo momento fué acusado de adolecer de reblanqueamiento cerebral, como Brunetière.

Ahora, sin referirme a los muertos, hai un vivo cuyo nombre quiero guardar.

Hai un caudillo radical—no quiero pronunciar su nombre, pero él está ya en los labios de los señores Diputados—eminente, que, ante la aproximacion del infinito que se acerca, sienta tambien en su corazon avivarse ese mismo sentimiento de tolerancia i de benevolencia, i de ello ha dado inequívocas muestras.

Pues bien, esto solo ha bastado para que muchos de sus correligionarios lo tilden de conservador i para que comiencen a sospechar de la integridad de sus facultades.

Este es el criterio que se manifiesta; esta es la tendencia anti-relijiosa que predomina en ese partido.

Señores Diputados: yo no puedo exigir, aunque lo deseo con toda mi alma, que todos sean católicos. Esto depende de circunstancias estrañas al hombre. Si en vez de nacer donde nací, i de tener los maestros que tuve, i de leer los libros que he leído; hubiera venido al mundo en otro centro, de otro ambiente religioso; i padres i maestros, i libros i amigos me hubieran proformado desde pequeño e ilustrado mas tarde mis ideas i sentimientos religiosos en un sentido distinto del actual, ¿quién sabe si a esta hora mi puesto en esta Cámara no fuera este, que tanto quiero i me honra! ¿Habria tenido suficiente estudio e independencia de juicio para evolucionar hácia acá? No lo sé. Pero allá o acá, sienta, señores, que la idea de Dios reinaria en mi mente i trataria de difundirla con fe.

Por lo cual, conservador o liberal, me choca que hasta la tumba lleven los radicales su guerra de silencio a Dios. Cuando suelo leer

u oír los discursos fúnebres de la escuela radical: ¡qué frío! En esa hora solemne de la tumba, en la cual mas que en ninguna otra Dios es sentido, parece que hubiera una consigna o particular cuidado en no mencionarlo en manera alguna, ni con ningun nombre, ni siquiera ni con el de Gran Arquitecto del Universo. En cambio, se dicen frases tan espirituales i consoladoras como éstas: "que la tierra te sea lijera. " Que los manes de la patria velen en tu tumba. . . "¿Nos volveremos a ver? ¡quién sabe!"

I cosas así que hielan el alma!

Si en tales circunstancias algun radical mencionase a Dios con religioso respeto, despertaría sospechas, porque se veria en eso como una relajacion de la doctrina i acaso como síntoma de decadencia intelectual.

Luego, no es una aseveracion antojadiza de nuestra parte, que el partido radical es hostil a las ideas religiosas, i por cierto, que de una manera mui especial, a los católicos.

Lo disimula oficialmente, es verdad; pero lo disimula no mas.

¿El partido liberal concuerda en fondo i forma con esta tendencia del radicalismo? Pienso que nó, señor Presidente. Así es que el honorable Diputado por Copiapó no tiene de qué asombrarse, ni dolerse si, como lo presume, no le oyen sus cacareos de alarma los liberales.

¡Si son pollos de otra raza, señor Diputado! Permítame la Cámara contarle una cosa.

Un dia que estaba en el campo, vi pasar a mi lado una gallina con unos patitos, que acababan de nacer i que por primera vez se lanzaban al mundo mui contentos. A poco andar encontraron un charco donde se echaron a nadar con mucho regocijo. La gallina, llena de sorpresa, se espeluznó i dió unos cacareos raros, que los patitos no entendian. Salieron del charco i se pusieron a pillar mosquitos en el aire. Nueva sorpresa de la gallina, que vió a sus polluelos comiendo lo que no debian. ¿De dónde le habrian salido hijos tan raros, con tendencias i apetitos tan estraños?

La pobre gallina no se daba cuenta de que esos hijos no eran de su raza.

Esto recordaba, cuando veia al honorable Diputado por Copiapó tan sorprendido de que los polluelos que ha estado incubando el radicalismo tanto tiempo i que ya creia suyos, se independizaban i preferian comer mosquitos en vez de comer la carne clerical que él les señalaba. El honorable Diputado por Copiapó no advertia que sus polluelos necesitan otro réjimen alimenticio i que son patitos.
pero no gangos.

Señor Presidente, esta evolucion se nota, como he dicho anteriormente, en el mundo entero.

Ante la revolucion de las clases exaltadas, las otras evolucionan hácia la moderacion i concentran sus fuerzas.

Miéntas esto se advierte en todas partes, se confirma al mismo tiempo en Chile.

Hai un hecho reciente: la eleccion del señor Ballesteros.

Debian haberlo apoyado todos los elementos de la Alianza Liberal.

Se presentaron dos candidatos: uno con solo un programa de trabajo. El otro, con programa del mas refinado doctrinarismo.

Sin embargo, el pueblo no acudió al llamado del señor Ballesteros i de los radicales que clamaban por él.

Fué derrotado, con derrota abrumadora. La mayor parte de las huestes liberales lo abandonó. El significado i alcance de esto no necesita comentarios.

Señor Presidente: cuando hablo del radicalismo, por cierto que no me refiero a sus hombres, entre los cuales hai mui estimables, sino a la doctrina. Impugno principios pero no ataco personas.

Señores: cuando se presentó a este recinto el señor Recabárren i dijo con toda sinceridad que no podia jurar por Dios, porque éste no estaba en su alma, sentí profunda compasion i alarma.

I dijo el señor Recabárren que Dios no estaba en su alma, porque no le habian enseñado en la escuela el conocimiento de Dios.

Culpó a los conservadores de esta ignorancia, como si en nuestras manos hubiera estado la escuela donde estudió el presunto Diputado. Pero, en fin, ya inculpaba a alguien. El se consideraba inocente.

¡He aquí otro tema de meditacion!

¿Hasta qué punto habria derecho para exigir a estas personas que procedan conforme a los principios morales, cuando no se les ha enseñado moral, alguna, ni se les ha dado a conocer siquiera al principio de toda moralidad, que es Dios? ¿Cómo habrán de respetar la autoridad de los hombres si no conocen la de Dios?

¿Hasta qué punto la sociedad tiene derecho para castigarlos cuando obran el mal, puesto que se les ha enseñado a prescindir de Dios, juez severo de la moralidad de nuestras acciones? Por el contrario, se les ha enseñado a practicar la moral independiente, que solo tiene por juez ciertas verdades axiomáticas, de moralidad i dignidad que existen en la

conciencia humana i que las ha colocado allí no se sabe quién.

Sin embargo, apénas un hombre así educado procede en conformidad con tales principios i enseñanzas i llega hasta el delito, se le aprisiona i se le fusila, según los casos...

I miéntras tanto, este hombre ha procedido lójicamente, pues estaba por su educacion moral preparado para eso, para ser anarquista, socialista, huelguista, etc.

Son estas consideraciones las que yo deseaba que la Honorable Cámara oyera para que las medite alguna vez i para que deduzca las lecciones que se desprenden de ellas. Porque los tiempos han cambiado. La situacion que ayer tenia el país no es la de hoy; porque hoy se encuentran medio socavados los cimientos sobre que descansa la estabilidad social.

Las turbas rujen en torno nuestro; son mucho mas numerosas que nosotros, i son audaces. Si hoy les faltan caudillos, pueden tenerlos mañana, i entónces ¡cuidado!

Por esto es que en todas partes se verifican estas evoluciones que se denominan coaliciones, que concentran las fuerzas mas moderadas i producen el equilibrio necesario para gobernar.

Esto es lo que se ha hecho en Francia con el Ministerio de Méline, Hanoteaux, con el objeto de resistir las fuerzas extremas del radicalismo i socialismo unidos.

Este mismo réjimen de coalicion ha impedido en Italia, a pesar de la division de los partidos, i de que los mismos monárquicos están divididos en matices.

Pues allí ha habido necesidad de estas combinaciones para reunir en uno solo los elementos moderados que hagan posible el gobierno de la nacion. Por eso se ve allí que la jefatura del Gabinete pasa del marqués de Rudini, a Sannino i a Ghioliti. Cuando así no se procede, hai jefes de Gabinete, como Fortis, que duran veinticuatro horas.

En todas partes, pues, como decia, se forman estas combinaciones de partido para producir el equilibrio en el Gobierno.

Al hablar de Italia, no he mencionado a los católicos, porque estos se encuentran diseminados en los diferentes partidos, pero en todas estas combinaciones casi siempre figuran los elementos moderados de todas las agrupaciones políticas.

Debo manifestar a la Cámara que este vauen ministerial no existe solo en Chile, sino que es una consecuencia en cierta manera del Gobierno parlamentario, i que el espantajo de la coalicion que tanto asusta al partido radical, no es algo solo chileno, sino universal. Digo

mas, que esto es lo humano, porque donde no hai fuerzas exclusivas para tener Gobierno, tiene que haber fuerzas combinadas que produzcan el equilibrio necesario para que lo haya.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me permitirá el honorable Diputado una interrupcion ántes que abandone este terreno.

El partido radical ha ido en la última eleccion presidencial en un pacto leal con una fraccion importantísima del partido conservador; de modo que la razon que Su Señoría da no tiene actualidad hoy; creo que todos los partidos están convencidos de que hai circunstancias en que se necesita el réjimen de coalicion.

El señor GUTIERREZ.—Agradezco el dato de Su Señoría...

Miéntras Su Señoría me interrumpia, leia en la memoria el reportaje al señor Castellon, que esplica la causa de la adhesion radical a esta doctrina.

Recuerdo ese reportaje. Si pudiera leerlo, explicaria lo que significa la actitud de Su Señoría en las combinaciones de gobierno con conservadores.

Paso, ahora, a dar un dato respecto a otro cargo que se nos ha hecho, sobre que el presupuesto del Culto impone gastos excesivos e incomparables con los de otros presupuestos.

Pues bien, he visto que donde quiera que hai Iglesia oficial, hai una proteccion oficial para esa Iglesia; i que donde quiera que hai esta proteccion, la proteccion es mas socorrida que la que presta el Gobierno de Chile.

En Holanda, el Gobierno es protestante i la religion oficial es la protestante, la Iglesia tiene un millon novecientos sesenta i cinco mil cuatrocientos setenta i cinco florines, en un presupuesto de ciento ochenta i un millon de florines, o sea uno veinticinco por ciento del presupuesto total; mucho mas que entre nosotros, que no alcanza al uno por ciento.

En Dinamarca, el Gobierno protestante con la Iglesia protestante, invierte ocho millones cuatrocientos sesenta siete mil cuatrocientos nueve coronas, en un presupuesto de setenta i nueve millones quinientas mil coronas; pero debo ser franco; este es el presupuesto del Culto i de Instruccion, i no he podido comprobar cuánto corresponde a cada presupuesto.

En España, que tanto agrada citar al señor Diputado por Copiapó, en un presupuesto de novecientos cincuenta i ocho millones de pesetas, se invierten cuarenta i un millones en el presupuesto del Culto, o sea, el cuatro por ciento i fraccion.

En Chile no se invierte ni siquiera el uno por ciento del presupuesto total; luego no es verdad que el presupuesto del Culto sea aquí excesivo.

I es de advertir que el presupuesto que se presenta para el año venidero es inferior al que rije.

¿Será bien invertido el presupuesto?

Yo pido al señor Diputado que me diga si no tiene confianza en la recta administracion de estos fondos que van a manos de sacerdotes, el metropolitano o los curas.

Gracias.

El silencio de Su Señoría me demuestra que los fondos serán bien invertidos.

Yo quisiera tambien que me dijera Su Señoría—aunque ahora temo que su respuesta sea negativa—si cree que esos sacerdotes, por lo ménos en su mayor parte, son dignos de ese auxilio mezquino que se les da en las modestas partidas del presupuesto del Culto.

Gracias por su asentimiento, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo creo que el señor Diputado desquicia la cuestion, llevándola a este terreno. Sin embargo, no tengo inconveniente en decir, como creo haberlo dicho ántes en alguno de mis discursos, que creo que el clero chileno, en el terreno de la probidad i la moralidad, ha sido, por su conducta, mas digno de respeto i consideracion que el de cualquier otro pais; de modo que no tengo por qué contestar negativamente las preguntas del honorable Diputado por Valparaiso.

El señor GUTIERREZ.—El señor Diputado, con su contestacion a mis preguntas, no hace mas que confirmar mi concepto de que es hombre bueno.

Pues bien, señor Presidente, el honorable Diputado cree a esos sacerdotes dignos del mezquino auxilio que el Estado les suministra. Yo creo mas: son servidores públicos muy pobres i abnegados, acreedores a mayor subsidio. Nuestros curas no salen, por lo jeneral, de la clase pudiente e influyente: salen de esa clase honorable, pobre i trabajadora, que constituye el núcleo mas numeroso e importante de nuestra sociedad; que forma como la médula de ella i que le da carácter al alma nacional. A esta clase pertenecen esos operarios modestos i abnegados que, segun tan justamente nos decia el señor Richard, no tienen descanso seguro a ninguna hora; que son el paño de lágrimas de todas las desgracias; apóstoles que llevan la enseñanza gratuita a las escuelas, sin ninguna remuneracion, i para para los cuales no hai jubilacion, ni caja de

retiro: ellos son los que ponen en el corazon del pueblo la simiente de ese libro, breve i pequeño, que contiene el Código mas augusto que han recibido los hombres, *el Decálogo*, i el discurso mas hermoso que han oido i oirán los tiempos, el *Sermon de la Montaña*, el de las doctrinas consoladoras. Enseñándolo al pueblo, le hacen el servicio mas grande que pueden, porque ponen en sus manos un libro de moral, que deja en el alma simientes de virtud. ¿Cuántas veces en el curso de la vida i cuando ya de este libro nos hemos olvidado, sentimos impulsos de bien, que no son sino efflorescencias tardías de aquella simiente depositada en el fondo del corazon por la mano del buen cura!

Este libro breve i pequeño es la garantía de la moral del pueblo. Saben Sus Señorías que si hai madres santas, e hijas que son ángeles de virtud, i hogares que son un verdadero santuario, se debe a ese libro que el incrédulo Diderot enseñaba a sus mismos hijos.

El dia que no contáramos con la cooperacion del sacerdocio en la lucha contra los vicios, no podríamos extinguirlos con solo los principios de la moral independiente.

Ésa es la obra de nuestros curas.

I por eso es que al pedir recursos para el culto i sus ministros, no hacemos sino facilitar la tarea de individuos que están prestando un verdadero servicio nacional, cooperando al órden social i preparando el progreso de la nacion.

Dar lo que hoi se pide para el sostenimiento del culto i de sus ministros, es una compensacion mezquina i es una satisfaccion escasa de sus necesidades.

Señor Presidente, no quiero fatigar por mas tiempo a la Honorable Cámara.

Esta sesion llega a su término.

Quiero solo pedir a la Cámara que tenga presente esta leccion política que nos ofrece el movimiento sociológico del mundo.

El radicalismo que aquí en Chile goza hoi de cierta boga, no es para el pais una garantía de bienestar futuro, por sus doctrinas perjudiciales al buen réjimen social.

Estamos aquí preparando un fermento alarmante; i esta es obra principalmente del radicalismo, que tiene como divisa la ensenanza atea.

Por lo cual, pido a los Diputados liberales de que tomen nota de la evolucion hácia la moderacion de los espíritus serenos i de las altasintelectualidades del liberalismo universal; la reaccion de arriba que es una compensacion de la revolucion de abajo.

I pido a la Cámara que con los sacerdotes, que son el baluarte mas firme de las instituciones serias i del órden público; que son los apóstoles de las ideas que contribuyen al afianzamiento del órden social; que luchan por la estirpacion de vicios, que son mengua de nuestro pueblo, sea jenerosa, en la seguridad de que jamas tendrá que arrepentirse de haberlo sido.

Esté segura de que satisface necesidades verdaderas del culto i que su dinero será invertido concienzudamente.

El sentimiento de la justicia no se invoca inútilmente en las conciencias honradas, como estimo las de mis honorables colegas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo voy a decir mui pocas palabras para declarar a la Cámara que no entraremos a contestar el discurso del honorable Diputado por Valparaíso en el terreno a que Su Señoría nos ha invitado.

Su Señoría, que es un orador de sentimiento ántes que todo, i profundamente sincero, nos ha hecho durante dos sesiones una verdadera esposicion de sus ideas sobre relijion, una profesion de fe, i nos ha pintado al radicalismo con los colores con que su fantasía lo tiñe.

Pero me bastará decir, a este respecto, que yo creo—i pienso que creerán conmigo todos los espíritus liberales de esta Cámara que han oído al honorable Diputado—que las afirmaciones de Su Señoría acerca del alcance de la doctrina radical chilena no son exactas.

Ha pintado el honorable Diputado al partido radical como la gran amenaza de la edad moderna, socio del anarquismo, fundador del dinamiterismo.

Creo que no ha quedado cargo alguno de los contemplados en el diccionario, ni ataque que tenga espresion en el lenguaje humano que Su Señoría no nos haya propinado.

Pero estos cargos no están fundados en la realidad de los hechos, ni se desprenden de la actitud verdadera asumida por el partido radical en la política del mundo.

El honorable señor Gutiérrez ha faltado, talvez involuntariamente, al calificar al partido radical, a dos de los deberes que le impone su relijion: a la caridad i a la verdad, empleando calificativos mui duros i desconociendo hechos que están al alcance de todos, por ser mui recientes.

No es el partido radical lo que Su Señoría dice, no es el socio del anarquismo, ni de ninguno de los elementos disociadores que se han desarrollado en la sociedad moderna

Los hechos nos dicen lo que es.

El partido radical ha librado rudas campañas i provocado trascendentales crisis políticas en favor del órden social i ha afrontado con mayor enerjía i mayor tenacidad que el propio partido conservador la gran amenaza social que envuelven el anarquismo i los grupos que persiguen sus mismos fines.

I es sensible que un honorable Diputado del talento i preparacion de Su Señoría haya venido a hacer las inculpaciones que he indicado al partido radical de nuestro pais, que es un partido escepcionalmente serio, partidario del órden i cuya actitud ha llegado a ser tiladada de conservadora por muchos extranjeros que nos han visitado i que conocen la actuacion mucho mas avanzada de partidos semejantes en la política europea.

Ni su conducta política, ni la actuacion de sus hombres en los negocios públicos, dan base a la opinion para señalar al partido radical como un partido de disociacion.

Hoi mismo, ante la conducta del rector de la Universidad, señor Letelier, que Sus Señorías atacaron con tanto ahinco ántes de su nombramiento, habrán de reconocer que los radicales no son los sectarios peligrosos que señalaba el honorable Diputado por Valparaíso.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Luego comenzará a reblandecerse el cerebro del señor Letelier.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Fuede ser; a cada cual le llega su hora. Algunos viven mas tiempo de lo que conviene a su prestijio intelectual.

La actuacion constante del partido radical desde mucho años atras, está demostrando que no constituimos un partido anti-católico.

El partido radical no es un partido relijioso, ni anti-relijioso.

En Chile no hai mas partido relijioso que el partido conservador; es el único que ha llegado a confundir estos fines con los fines políticos dentro de la esfera de su accion.

Pero el partido radical no es ni católico ni anti-católico; otros fines mas directamente relacionados con el progreso del pais i que lo ligan especialmente al interes político de la nacion, mueven a los hombres que lo constituyen.

Se insinúa hoi la idea de que los partidos liberales han de seguir al partido conservador al terreno a que los invitaba el honorable Diputado señor Gutiérrez.

Nosotros no sabemos si esa invitacion será aceptada.

Pero, por nuestra parte, debemos declarar que, mirando con mucha mayor altura la si-

tuacion presente, no habremos de ir a discutir con el señor Diputado sobre clases de catecismo o de fundamentos de la fe—que es el terreno a que Su Señoría nos invita—i solo habremos de dedicar nuestros esfuerzos a procurar dias de una administracion mas ordenada i de un gobierno mas serio para el pais.

I aquí, señor, cabe lamentar que la actitud del partido radical en estos últimos tiempos, no haya arrancado a los labios del honorable Diputado por Valparaiso, ni siquiera una palabra de recuerdo o de referencia.

Sabe la Cámara que, últimamente, este partido radical que se presenta como una amenaza social, como el partido disolvente, como creador de fermentos sociales peligrosos i como el sectario por excelencia, ha sido precisamente el que arrastró a una fraccion importante del partido conservador a embarcarse en la candidatura de don Pedro Montt, sobre la base del orden i la probidad administrativa i del respeto a las ideas relijiosas.

El señor RUIZ VALLEDOR.—I si Sus Señorías pretenden ser consecuentes ¿por qué provocan ahora este debate?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No lo hemos provocado, señor Diputado.

Hemos sentido que muchas indicaciones para aumentar sueldos a obispos i curas congruos hayan sido el motivo del debate que se está desarrollando.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Si no las aceptan Sus Señorías, ¿por qué no se limitan a votar en contra?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero, en fin, señor Residente, dejemos por ahora a un lado el terreno doctrinario, que dia llegará, si las exigencias del partido católico de este pais llegan a adquirir las proporciones que en Francia i en otros paises, dia llegará, digo, en que el liberalismo sabrá despertar para sacudirse de ellas.

Por ahora, tengamos un movimiento de patriotismo.

Yo considero que son correctamente invertidos los fondos destinados al presupuesto del Culto, de manera que tenia razon el señor Gutiérrez cuando tomaba mi silencio como asentimiento a la pregunta que me hacia sobre ese particular.

A este respecto no hai, pues, desacuerdo; la discrepancia es otra. Está en que nosotros no creemos que sea conveniente aumentar el presupuesto del Culto, cuando hai tantas otras necesidades mas urjentes que atender.

La Honorable Cámara tendrá presente que el Gobierno ha manifestado, en repetidas ocasiones, que hai escasez de fondos.

Yo desearia que el honorable Ministro del Culto espresase si es o nó cierto que existe estrechez en el Erario Nacional.

I cuando esto sucede.....

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El presupuesto del Culto que discutimos es menor que el del año actual.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No estamos tratando del presupuesto del año actual, sino del que ha de rejir para el año próximo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I cómo se espanta, entónces, Su Señoría? ¿Cómo dice que se aumentan los gastos del Culto?

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Voi a probar a Su Señoría.....

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Cuántos aumentos no se han hecho en los ítem de fábricas de templos?

¿Por qué no dejaríamos los aumentos para cuando, en vez de haber déficit como ahora, tuviésemos sobrante?

Dígame el señor Ministro si no es efectivo que hai déficit.

Hablan varios señores Diputados a la vez, i se levantan de sus asientos.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion. *Se levantó la sesion.*

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.

